



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 23 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (<i>continuación</i>)	1061
Tema 87 del programa: Cuestión de Namibia: d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia Informe de la Cuarta Comisión	1078

**Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).**

*En ausencia del Presidente, el Sr. Alarcón (Cuba),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 23 DEL PROGRAMA

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales: informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (*continuación*)

1. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador, deseo informar a la Asamblea que el representante de Uganda ha solicitado ser incluido en la lista de oradores después del cierre de la misma. ¿Puedo considerar que la Asamblea no tiene objeciones a este respecto y que aprueba la solicitud?

Así queda acordado.

2. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Como la India es miembro del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, hemos tenido varias oportunidades de exponer nuestras observaciones en aquel Comité sobre la situación de los diferentes territorios. Por lo tanto nos limitaremos ahora a consideraciones de carácter general sobre el proceso y ritmo de la descolonización.

3. En primer término, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la labor desarrollada por el Relator y nuestra admiración por el dinamismo y dedicación del Presidente, Sr. Salim, de la República Unida de Tanzania, cuya consagración a la causa de la descolonización es conocida y reconocida con gratitud en todos los territorios no autónomos.

4. Han pasado 15 años desde que la Asamblea aprobó la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en su resolución 1514 (XV). Durante estos 15 años ha habido un avance marcado en la descolonización, cuyo mérito corresponde, en gran parte, a los propios pueblos que lucharon por su liberación nacional, con la ayuda de las Naciones Unidas y sus diversos órganos. Unos 40 territorios se han independizado o se han asociado libremente con otros Estados independientes, obteniendo así su liberación del dominio colonial.

5. Esta ha sido una realización verdaderamente notable para las Naciones Unidas y una importante contribución a la creciente universalidad de la Organización. Varios millones de personas se han emancipado y ello ha podido hacerse ante todo gracias a la presión ejercida por la comunidad internacional y a las reacciones positivas de las Potencias administradoras. Mi delegación quisiera encomiar en especial la actitud esclarecida y pragmática de algunas Potencias administradoras, particularmente Nueva Zelandia, Australia y el Reino Unido. En los últimos años hemos visto un cambio, que acogemos con agrado, en las políticas de España y Portugal, lo cual nos alienta a pensar que esas políticas seguirán siendo progresistas.

6. Estimamos que aún podría mejorarse la actitud de las demás Potencias administradoras, especialmente aquellas que se niegan a colaborar en el trabajo del Comité Especial con el fundamento legalista de que ya no administran ninguna zona o territorio colonial. Esto podría tener consecuencias trágicas en el porvenir, cuando los habitantes de esos territorios tengan conciencia de su destino separado y exijan su derecho a la libre determinación. Mi delegación quisiera recordar a este respecto los principios que se establecen en la resolución 1541 (XV), principalmente el principio VI, que dispone cuándo puede considerarse que un territorio ha logrado la plenitud del gobierno propio.

7. En los casos en que los territorios se asocian plenamente con Estados independientes, pueden conservar, sin embargo, la libertad de modificar su estatuto por medios democráticos, de conformidad con el principio VII. En el caso de los territorios que se han integrado con Estados independientes, la integración debe ser el resultado de los deseos libremente expresados de los pueblos que actúan libremente y con cabal responsabilidad y conocimiento del cambio de su estatuto, habiendo expresado sus deseos mediante procesos informados y democráticos basados en el sufragio universal de los adultos, según el principio IX.

8. Quisiéramos que el Comité Especial pensara de una manera colectiva respecto de esa sombría zona de descolonización donde la imagen de la libertad es borrosa debido a querellas legalistas. Debería ser posible prever los problemas y neutralizarlos de antemano

en lugar de esperar que ocurrieran para después encontrar los medios de hacerles frente.

9. El Comité Especial también debería prestar atención separada al problema de los pequeños territorios compuestos de islas que tienen limitados recursos naturales. La cuestión del desarrollo de los pueblos de esos territorios para alcanzar la libertad merece la ayuda especial del sistema de las Naciones Unidas, que está en condiciones de fomentar la cooperación regional dentro del contexto más amplio de su responsabilidad internacional por la viabilidad económica de esas islas.

10. Entre la cuarentena de territorios que aún siguen bajo una u otra forma de dominación colonial hay un pequeño grupo que está acosado por reivindicaciones y contrarrevindicaciones de soberanía. No hay dos casos que sean exactamente iguales y no es fácil hallar precedentes para resolverlos. Es inútil que la Asamblea General pida a los países reclamantes que entren en negociaciones con respecto a sus supuestas reivindicaciones de soberanía, mientras que, al mismo tiempo, reafirma el derecho de los pueblos a la libre determinación. Esto alienta a conflictos entre los derechos de los pueblos y los intereses de las Potencias extranjeras.

11. Debería existir una forma más útil y práctica de resolver estos problemas. Dado que de la Carta en el Capítulo las Naciones Unidas reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo, no pueden permanecer indiferentes a las reivindicaciones externas de soberanía, ni debe dejarse a los propios reclamantes que resuelvan las cuestiones relacionadas con la soberanía.

12. Uno de los principales propósitos de las Naciones Unidas consiste en eliminar el colonialismo del mundo, es decir, el colonialismo en todas sus manifestaciones. La imposición del dominio colonial fue inhumana, arbitraria y dictada por los más viles motivos, que consistían en conquistar a los débiles y saquear sus riquezas. Las Naciones Unidas están tratando de invertir el proceso colonial y, al hacerlo, deben tener en cuenta un gran número de factores y principios. Por ejemplo, el principio de que la soberanía reside en el pueblo; el deseo natural de los pueblos divididos a reunirse; los factores económicos que exigen el acercamiento entre vecinos; las consideraciones de seguridad que obligan a los pequeños territorios a buscar la protección de los países más grandes; las aspiraciones de independencia de aquellos que pueden emanciparse; y las situaciones especiales e insostenibles de algunos pequeños territorios. Estos son los problemas que aún están pendientes ante el Comité Especial.

13. Consideramos que las Naciones Unidas deben mantener una posición pragmática respecto de la solución de estos problemas, asegurando siempre que las soluciones redunden en el interés más amplio del pueblo, así como en interés de la paz y la seguridad. Las formas de consulta popular deben variar de conformidad con las necesidades de cada situación, ya que un principio no es como un punto geométrico, que no tiene dimensión alguna. Los problemas humanos tienen dimensiones infinitas y los principios y los conceptos preconcebidos deben ajustarse a las necesidades reales de cada situación, sin violar la razón ni la justicia natural. Al aplicar sus principios y procedimientos a la descolonización, las Naciones Unidas deben buscar una variedad de formas para cumplir su cometido.

14. El envío de misiones visitadoras a los territorios coloniales constituye el mejor medio de las Naciones Unidas para colaborar con las Potencias administradoras para que cumplan sus responsabilidades. Este procedimiento ha demostrado su utilidad en el caso de los territorios en fideicomiso, y algunas Potencias administradoras lo aceptan cada vez más, en tanto que otras se rien de esa idea de enviar misiones visitadoras de las Naciones Unidas. Esa arrogancia es deplorable y totalmente anticuada. Quisiéramos instarlos a que cambiasen su actitud negativa. Dado que, de todos modos, tienen el poder del veto respecto de la composición de las misiones visitadoras, ciertamente pueden asegurar la elección de un grupo equilibrado.

15. Por último, deseo referirme brevemente a la difícil situación creada por los regímenes racistas e ilegales en Zimbabue y Namibia. Allí no tenemos otra posibilidad que dar todo tipo de apoyo a la lucha de los movimientos de liberación nacional y hacer caer sobre esos regímenes todo el peso de la autoridad y el poder de las Naciones Unidas. El papel del Consejo de Seguridad no ha sido aprovechado aún al máximo y no tengo duda de que el Comité Especial tendrá constantemente presente este aspecto.

16. Sr. AL-BEHI (Yemen Democrático) (*interpretación del árabe*): La era en que vivimos nos brinda grandes posibilidades y la capacidad de salvarnos total y plenamente de los males y las tragedias del odioso colonialismo. El espíritu de la época en que vivimos y las circunstancias en las que se encuentra el mundo se caracterizan por verdades indiscutidas encaminadas a lograr el crecimiento, el desarrollo y el fortalecimiento de las nuevas fuerzas en oposición a la decadencia y el abandono de fuerzas, que ya no tienen cabida en los acontecimientos contemporáneos del mundo.

17. Las verdades y hechos que se derivan de la derrota de las tendencias y fuerzas fascistas tras la segunda guerra mundial tuvieron reflejo en el nacimiento de nuevas fuerzas en el escenario mundial y ofrecen un importante papel a los países amantes de la libertad, de la paz, del progreso y de la democracia. Esto ha sido posible merced a los valientes pueblos de Asia, África y América Latina, que han luchado junto con los países socialistas y realizado grandes sacrificios por conseguir la estabilización de los principios de la libertad, la democracia y la paz.

18. Después de 15 años de la adopción de la histórica resolución 1514 (XV), en que se proclamó el derecho de los pueblos a la independencia y la libre determinación y a la elección de la vía hacia su posterior desarrollo social, nos encontramos ante una gran acumulación de acontecimientos. Desde la adopción de esa importante resolución en 1960, muchos pueblos en África, Asia y la América Latina han podido lograr la independencia y continuar trabajando por el futuro que ansían. Como consecuencia de esa resolución adoptada por la Asamblea General y mediante la legítima lucha de los pueblos de esos países, hemos podido ver un desarrollo continuo por el sendero seguido por esos países y pueblos, que lleva a la libertad y a la salvación del yugo del colonialismo y de sus odiosas consecuencias. Los efectos de esa histórica resolución han sido grandes, y en este período de sesiones hemos podido ver el ingreso de cinco nuevos Estados en las Naciones Unidas; Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Papua Nueva Guinea y las Comoras. Los pueblos

de esos países han podido librarse con su lucha del yugo del imperialismo, gozar de la libertad y de la independencia nacional y esperar un futuro próspero y el establecimiento de bases nuevas y justas para sus países. Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para felicitar una vez más a los pueblos de esos países y expresar su solidaridad con su lucha, tras la estructuración de sus nuevas sociedades.

19. Pese a todo esto y a las grandes consecuencias que ha tenido esa resolución con respecto al derecho de los pueblos a la independencia y a la libre determinación, todavía se encuentra lejana la posibilidad de hablar de la eliminación definitiva del imperialismo. En el África meridional y en otras partes del mundo hay millones de personas que continúan sometidas a la explotación, la opresión y el sojuzgamiento. La esperanza de estos pueblos por lograr la libertad y la independencia nacional, así como el progreso social, tropieza aún con las inicuas intenciones de las fuerzas y círculos reaccionarios que se han abrogado el derecho de insistir en la opresión de esos pueblos.

20. En Zimbabwe, el pueblo africano padece la opresión y la explotación del régimen ilegal de Ian Smith, quien, con sus secuaces, continúa mostrando intransigencia, desafiando a la comunidad internacional y negando el derecho del pueblo africano a la libertad y la dignidad. Diez años después de la rebelión de Ian Smith, la situación en esta región ha empeorado notablemente. Al respecto, no podemos considerar inocente al Reino Unido, sobre todo si se tiene en cuenta la débil posición que ha tomado en relación con la evolución de los acontecimientos en la región en los últimos 10 años. Debemos considerar que el Gobierno británico es participante en cada caso de opresión y de injusticia que tiene que soportar el pueblo de Zimbabwe como consecuencia de las actividades racistas y reaccionarias en la región. Las últimas medidas tomadas por el régimen racista de Ian Smith, que son muy serias y pueden perjudicar gravemente la distensión en la región, en nuestra opinión no son sino parte de la gran maniobra destinada a ganar tiempo. El movimiento nacionalista en la región debe fortalecer su lucha nacional hasta que el régimen de Ian Smith ceda ante los legítimos deseos nacionales del pueblo. Esa es la lógica de la historia en sí.

21. Namibia también atraviesa por una situación muy compleja. El pueblo africano de esta región está sufriendo bajo una doble opresión. El régimen racista y fascista de Sudáfrica, que está condenado a desaparecer, impone al pueblo de la región una política odiosa y vil. El régimen policial de Pretoria aumenta sus métodos de opresión e impone al valiente pueblo de Namibia un aislamiento y una disensión cada vez más intensos. Aumentan las matanzas, las detenciones y los arrestos y se violan las libertades democráticas. La supuesta conferencia constituyente, con que el régimen reaccionario de Pretoria trató de anular los resultados de la lucha del pueblo de Namibia, fue rechazada por el movimiento de liberación de la región.

22. Los regímenes fascistas de Salisbury y Pretoria no podrían haber continuado estas políticas de no haber contado con el vergonzoso contubernio de los círculos de la OTAN, que apoyan al régimen racista de Ian Smith. Deben cesar inmediatamente las maniobras de los Estados que integran la OTAN con respecto a las resoluciones de las Naciones Unidas. En ocasiones

previas, tras Estados, los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia, han usado el veto en el Consejo de Seguridad en relación con propuestas que exigen medidas más firmes contra los regímenes racistas de Pretoria de Salisbury y de Namibia. Esto es tan sólo uno de los aspectos de la crisis. Es política de estos círculos de oponerse al derecho de los pueblos a la libertad, la independencia y el progreso. En último análisis, se trata de una actitud deshonesta en defensa de sus beneficios económicos en esas regiones. Las grandes compañías y monopolios que pertenecen a los países de la OTAN llevan a cabo una terrible explotación de los recursos de los pueblos africanos de Zimbabwe, Namibia y el África meridional. Las extraordinarias ganancias que obtienen los grandes monopolios en estas regiones no se destinan fundamentalmente a la defensa de los intereses de los habitantes indígenas de la región.

23. La lucha legítima en distintas partes del continente africano debería contar con el apoyo de todos los países amantes del progreso, de la libertad y de la democracia. No debería tratarse exclusivamente de una denuncia y condenación de la política racista que aplican estos regímenes. También debería darse todo el apoyo y ayuda política y material posible a los movimientos de liberación nacional de Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia en su lucha por lograr sus derechos nacionales y sus demandas humanas.

24. El nacimiento de un nuevo régimen nacional y democrático en Portugal, gracias a la lucha heroica de su pueblo, así como de los movimientos revolucionarios africanos en las zonas que se encontraban bajo el yugo del colonialismo portugués, es una clara indicación del destino inevitable del imperialismo de los racistas de Sudáfrica, Zimbabwe y Namibia.

25. Hace pocos días, la revolución logró en Angola la victoria final, después de una larga y amarga lucha, y el pueblo de esta gran región de África alcanzó su independencia y su libertad nacional. Estos combatientes, que han empuñado las armas a lo largo de años de lucha, contando con el apoyo de las masas populares, han encontrado en su victoria nueva fuerza para continuar su lucha para la estabilización de la independencia soberana del territorio angoleño.

26. Mi país, la República Democrática del Yemen, fiel a los principios de la libertad, el progreso y la democracia, ha expresado su satisfacción por la victoria de la revolución en esta región africana, y aprovechamos esta oportunidad para expresar desde esta tribuna internacional al pueblo de Angola y a su movimiento revolucionario nacional nuestros más cálidos y efusivos saludos.

27. La República Popular de Angola es objeto ahora de tramas inicuas por parte de los círculos imperialistas y reaccionarios, así como de las actividades de invasión llevadas a cabo por Sudáfrica y otras fuerzas imperialistas, con el fin de sabotear el logro por el pueblo de Angola de su independencia nacional. Denunciamos firmemente esta intervención en los asuntos de Angola.

28. En la conferencia de unificación de los grupos democráticos nacionales de acción que se verificó en Adén, la capital de mi país recientemente, en la que surgió un régimen político, esto es, el frente nacional

unido, que es la vanguardia y la guía de la vida pública en mi país, se dijo en una de sus declaraciones:

“Lo que ha ocurrido en Angola demuestra las inicuas intenciones de los círculos imperialistas para con los pueblos africanos. Ellos apoyan algunos de los movimientos sospechosos en Angola con el fin de mantener dividida a esa región africana y conservarla como objeto de la explotación imperialista.”

29. Los monopolios extranjeros tratan de poner obstáculos en el camino del pueblo de Angola, para que no pueda lograr su pleno éxito social. Los círculos imperialistas reaccionarios occidentales están tratando de imponer a este gran pueblo una política de puertas abiertas para poder seguir explotando sus recursos y riquezas, por lo que quieren privarlo de su verdadera independencia política nacional.

30. Las fuerzas tradicionales del colonialismo, que han perdido sus posiciones y que han recibido duros golpes de los pueblos del tercer mundo y de sus gobiernos nacionales, están tratando otra vez, con nuevos métodos imperialistas, de recobrar sus posiciones.

31. Queremos señalar que entre los pueblos que aún sufren la opresión está el de Puerto Rico, que se encuentra sometido todavía a la ocupación extranjera. El pueblo amante de la paz y la libertad de Puerto Rico también quiere la libre determinación y la independencia nacional, y desea elegir el camino de su progreso social.

32. Algunos de los métodos a que recurren el país ocupante obstaculizan el logro de la libre determinación del pueblo de Puerto Rico, pero la lógica y el desarrollo de la historia actúan a favor de la lucha de ese pueblo y de su movimiento nacional. A pesar de que mi país está separado por muchos kilómetros de esta zona, apoyamos fervorosamente la lucha del pueblo de Puerto Rico contra el colonialismo y el imperialismo y su deseo de contribuir al progreso de la humanidad, y esperamos que se consoliden los principios de la libertad, la justicia y la dignidad allí y en todas partes del mundo.

33. El deseo de la humanidad de independencia y libertad se fortalece día a día, como lo confirma la determinación de muchos pequeños territorios y pueblos de adquirir lo antes posible la libre determinación. En la Cuarta Comisión pudimos examinar este año diversas cuestiones de descolonización relativas a los pequeños territorios e islas que aún se encuentran bajo la dominación de algunos grandes países. Los pueblos de estos pequeños territorios tienen todo el derecho a lograr la libre determinación en el más breve lapso y elegir el camino que utilizarán para su progreso. Este es uno de los derechos legítimos de esos pueblos.

34. Los pueblos de Viet Nam y todos los demás de Indochina, Camboya y Laos han obtenido la victoria merced a la lucha valerosa y al sacrificio de la sangre de sus hijos. Esta victoria ha dado a los pueblos de Asia, Africa y América Latina una renovada fortaleza internacional y ha asegurado el triunfo de su lucha. Hoy cuando hablamos de la universalidad de nuestra Organización, esta es una afirmación de la dirección ascendente de la lucha de nuestros pueblos. No caben dudas de que los pueblos del Africa meridional, esto es, Azania, Zimbabue y Namibia, y los pueblos de Palestina, Puerto Rico y Omán lograrán una victoria plena contra los enemigos de la libertad y el progreso.

35. Sr. BOULOM (Laos) (*interpretación del francés*): El mundo entero acaba de celebrar hace menos de 24 horas el logro de la independencia de Surinam, que después de casi tres siglos de dependencia colonial dispone ahora de todos los atributos de un Estado soberano. Hacemos llegar, pues, al nuevo Estado independiente nuestras sinceras felicitaciones y los saludos más cordiales. Igualmente, hacemos llegar nuestras cálidas felicitaciones al Gobierno y al pueblo de Angola, que acaban de proclamar recientemente su independencia.

36. Vale decir que 1975 marca un notable progreso en la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Pero este progreso jamás hubiera podido ocurrir sin los esfuerzos resueltos, acompañados a menudo de grandes sacrificios y de sufrimientos indecibles, y la lucha tenaz de los movimientos de liberación nacional, a los que mi delegación desea rendir un homenaje muy particular. La comunidad internacional tiene el deber primordial de continuar sosteniendo moral y materialmente a estos movimientos de liberación y ayudarlos a alcanzar su objetivo de dignidad e independencia total.

37. Lo que acabo de señalar no disminuye en nada el papel decisivo y alentador desempeñado en el último decenio por el sistema de las Naciones Unidas y, especialmente, por el Comité Especial, al que mi delegación quiere transmitir — a todos sus miembros y, en primer lugar, a su Presidente, el Sr. Salim, de Tanzania — su profundo agradecimiento y gratitud por los esfuerzos incesantes realizados a favor de la causa de la liberación de los pueblos.

38. Cuando se adoptó en 1960 la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, casi la mitad de los Estados que hoy componen nuestra comunidad internacional estaban aún cruelmente sometidos a la explotación y opresión racista y colonialista. Pero a partir de la aprobación de esta Declaración, que por lo demás está fundada en la Carta de las Naciones Unidas, se registró un vigoroso progreso en la lucha por la independencia y la libre determinación, y varios pueblos han podido, con el nuevo impulso incesante y vivificador, quebrar por siempre la cadena de vergüenza del racismo y el colonialismo, logrando así la dignidad y la libertad.

39. Esto significa que la Declaración, a cuya aplicación mi país adjudica la mayor importancia, ha influido sobre el curso de los acontecimientos y ha acelerado el proceso de descolonización. Por otra parte, es alentador, en momentos en que nos aprestamos a celebrar el decimoquinto aniversario de esta Declaración, observar que casi la totalidad de los pueblos oprimidos, algunos con sus propios medios y otros con la ayuda y el apoyo de la comunidad internacional, se han liberado, y los que aún no lo han sido están decididos, cueste lo que cueste, a poner fin definitivamente y a destruir en sus raíces los regímenes opresores racistas y colonialistas. Tal es el caso, al parecer, de los pueblos de Namibia y Zimbabue en el Africa meridional.

40. En Namibia — donde Sudáfrica, en manifiesta violación de los principios de la Carta y de las disposiciones de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, mantiene su ocupación ilegal y hace reinar un régimen de arrestos en masa, de detenciones y asesinatos; en suma, un régimen de terror, que intenta consolidar sin

cesar por los métodos más crueles y terribles — el pueblo namibiano, bajo la conducción esclarecida y eficaz de la South West Africa People's Organization (SWAPO), en lugar de someterse, está resuelto ahora más que nunca a luchar para alcanzar el objetivo de la independencia y la libre determinación. Va de suyo que todos los miembros de la comunidad internacional tienen a este respecto un deber imperioso de ayudar moral y materialmente a este pueblo en su lucha heroica para alcanzar la realización de sus derechos inalienables.

41. La tarea más urgente que hay que realizar en este campo es, en opinión de mi delegación, exigir por todos los medios, de acuerdo con el Artículo 41 de la Carta, el retiro de Sudáfrica del Territorio internacional de Namibia. Se sabe que esta tarea no es fácil de ejecutar sin la cooperación franca y efectiva de todos los miembros de la comunidad internacional y, muy especialmente, de ciertos países que, más que otros, están en condiciones de ejercer una influencia decisiva sobre la conducta de Sudáfrica. Precisamente, a causa de la ausencia de esta cooperación resuelta y efectiva por parte de ciertos países, el régimen de Pretoria se ha visto autorizado y alentado a ridiculizar los principios contenidos en la Declaración y las disposiciones pertinentes de las resoluciones aprobadas en relación con esta cuestión por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y, especialmente, la resolución 366 (1974) aprobada el año pasado por éste.

42. Habida cuenta de los hechos y acontecimientos que se han sucedido desde entonces en esa parte del mundo, mi delegación está convencida de que nada razonable y aceptable puede esperarse del régimen racista y belicista de Pretoria, y que sólo una acción coherente y audaz de la comunidad internacional puede poner fin al sufrimiento del pueblo de Namibia. Mi delegación se pronuncia resueltamente a favor de esta acción.

43. Igual cosa ocurre en lo que respecta a la situación que reina en Zimbabue. También aquí, a pesar de numerosas exigencias y condenas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, el régimen minoritario rebelde de Ian Smith, a instancias de su vecino y aliado Vorster, sigue haciendo reinar sobre el pueblo de Zimbabue un régimen de terror que no le va en zaga al que aplica Pretoria. Es un régimen que, haciendo tabla rasa de todos los derechos fundamentales del hombre, perturba profundamente nuestra conciencia humana.

44. Respecto a este problema, mi delegación también piensa que el tiempo de las demandas o de las condenas sin efecto debe considerarse terminado. De ahora en adelante es importante que la comunidad internacional y, en particular, algunos de sus miembros que aún vacilan, tomen medidas enérgicas y resueltas contra el régimen racista y fascista de Salisbury, con miras a la realización completa y total del objetivo de la Carta y de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

45. Mi delegación ha observado con mucho pesar e indignación que las sanciones aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad contra los regímenes de Sudáfrica y de Rhodesia continúan siendo violadas de manera manifiesta por ciertos países que, sin embargo, dicen defender el principio de la libre determinación y la dignidad del hombre. Mi delegación

lanza un llamamiento a estos países para que concreten su sinceridad en actos y no solamente con palabras y para que aporten su cooperación efectiva con miras a realizar la liberación de todos los pueblos que se encuentran aún bajo el yugo colonial. Sólo con esta condición las palabras tendrán sentido y nuestro objetivo común se habrá alcanzado.

46. Cada accesión a la independencia y a la soberanía plena y total de los pueblos y los territorios, sean grandes o pequeños, es considerada por nosotros como un paso más en el largo camino hacia el progreso y el bienestar económico y social de la humanidad.

47. A este respecto, no podemos olvidar que aún queda, en el mar de las Antillas y en los Océanos Pacífico e Índico, una treintena de territorios que deben ser descolonizados en los años próximos. Las consideraciones debidas al aislamiento geográfico, a la pequeñez del territorio y del número poco elevado de la población, de ninguna manera deberían constituir un obstáculo o un freno para la aplicación de la Declaración y, en consecuencia, a su independencia y libre determinación. Mi delegación celebra que el Comité Especial se haya preocupado seriamente por la situación de estos territorios. Pero para que el Comité pueda llevar a buen fin su obra tan felizmente iniciada, es necesario, y nadie lo duda, contar con la cooperación sincera y efectiva de todas las Potencias administradoras, especialmente en lo que respecta a la aceptación del principio del envío de misiones visitadoras a los territorios de que se trata. Se sabe cuáles han sido los resultados positivos de los trabajos de estas misiones y conviene, en el futuro, ampliarlos y, de ser posible, generalizarlos a todos los territorios que aún están bajo dominación colonial. Sólo de esta manera se pueden evitar los problemas y los obstáculos que impiden la plena realización de la Declaración.

48. Laos está profundamente identificado con la independencia y la libertad. Ha tenido que sufrir, como los demás pueblos de Indochina, una guerra larga y cruel para alcanzar este objetivo. Hoy, habiendo eliminado todos los vestigios del colonialismo y del neocolonialismo, Laos trabaja para consolidar la paz y la independencia, conforme a los intereses y aspiraciones profundas de su pueblo. Gozando de ahora en adelante de todos nuestros derechos inalienables, queremos afirmar una vez más nuestra fe en la libertad y nuestra solidaridad más activa con todos los pueblos que se encuentran todavía bajo la opresión colonial y que luchan para entrar en posesión de todos sus derechos fundamentales. Nuestra simpatía y nuestra solidaridad activa van igualmente a los pueblos que libran una lucha contra las maniobras groseras y detestables del neocolonialismo, cuyos resultados funestos son muy bien conocidos. La lucha tenaz de los pueblos de Indochina y la gran victoria que han logrado contra la enorme máquina de guerra de los imperialistas norteamericanos y sus lacayos ha mostrado claramente al mundo que nada puede sofocar ni quebrantar el ímpetu y la determinación de un pueblo resuelto a preservar su independencia y su libertad.

49. Para terminar, en el campo de la descolonización hemos asistido en el curso de este año que está por terminar a una desintegración total de varios sistemas coloniales y neocoloniales, lo que hace así posible el logro de la soberanía por varios países, la mayoría de los cuales se han convertido en Miembros de las Nacio-

nes Unidas. Estos resultados han sido posibles gracias a los esfuerzos pacientes y perseverantes y a la lucha común de todos los movimientos de liberación que gozan de la simpatía y el apoyo cada vez más activo de todas las fuerzas progresistas del mundo. El camino a recorrer es largo y está erizado de obstáculos para todos estos movimientos y fuerzas, pero lo cierto es que la victoria ya está claramente al alcance de la mano.

50. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): En nombre de las delegaciones enumeradas en el documento A/L.779, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución en el contenido. El proyecto es de por sí claro, por lo cual no me propongo utilizar un tiempo indebido para hacer observaciones sobre el mismo. Sin embargo, quisiera hacer unos breves comentarios introductorios sobre algunas de las consideraciones de base que sirvieron de guía para la preparación de este proyecto.

51. Como varios oradores señalaron, tanto en el debate general del plenario como en los debates de la Cuarta Comisión sobre el tema, la Asamblea celebrará este año el decimoquinto aniversario de la aprobación de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Como apropiada conmemoración de este aniversario, los patrocinadores del proyecto consideraron sumamente esencial que la Asamblea se dedicara otra vez unánimemente a los objetivos y propósitos de la Declaración y comprometiera su continua determinación de asegurar la rápida y completa aplicación de la Declaración en lo que respecta a los restantes territorios coloniales. Es así que una de las principales consideraciones en que se fundan los deseos y las expectativas de los patrocinadores del proyecto es lograr un consenso unánime de esta Asamblea que fortalezca los esfuerzos de la Organización para acelerar el proceso irreversible de la descolonización. Al convenir en este curso de acción, los patrocinadores del documento tomaron nota del hecho de que varios elementos que de otra manera hubieran constituido parte integral del proyecto de resolución, ya estaban incluidos o se incorporarán en resoluciones separadas respecto de temas concretos.

52. Al aprobar las recomendaciones que plantea el proyecto, la Asamblea reconocería así el hecho de que la Declaración, como documento básico para la descolonización, ha servido y seguirá sirviendo como fuente irremplazable de aliento e inspiración para los pueblos coloniales en su empeño por lograr la libre determinación e independencia, tal como ha quedado demostrado con claridad durante los últimos 15 años en los países antes bajo dominio colonial, que ahora se encuentran entre nosotros apoyando activamente la causa de la libertad, la justicia y la paz para la humanidad. Además, se reconocería que el triunfo de los pueblos en los países que antiguamente se encontraban bajo el dominio colonial portugués ha creado condiciones muy favorables para nuevos progresos hacia la liberación de los millones de africanos de Zimbabwe y Namibia.

53. Los patrocinadores del proyecto también han tomado nota con satisfacción de la mayor cooperación que brindan algunas de las Potencias administradoras interesadas en la labor pertinente del Comité Especial y de la sostenida buena disposición de muchas Potencias administradoras de recibir misiones visitadoras de las Naciones Unidas en los territorios en cuestión. Por tanto, la Asamblea pediría a las Potencias admi-

nistradoras que brindaran o continuaran otorgando su cooperación en este campo.

54. En el párrafo 6 del proyecto de resolución, la Asamblea trazaría los lineamientos de un nuevo mandato del Comité Especial para el año próximo, a saber, la continuación de la búsqueda de medios apropiados para la aplicación inmediata y completa de la resolución 1514 (XV) en todos los territorios que siguen bajo dominio colonial. No está de más insistir en que los patrocinadores del proyecto de resolución están plenamente de acuerdo en que el principio cardinal de la aplicación completa de la Declaración es la necesidad de que los genuinos deseos y aspiraciones de los pueblos interesados se respeten y se expresen libremente. Al mismo tiempo, no debe haber ningún pretexto o excusa que se interponga en el camino hacia el ejercicio de este derecho.

55. En cuanto al proyecto de resolución relativo a la difusión de información sobre la descolonización, que figura en el documento A/L.780, como mi colega de Iraq hará pronto una declaración de presentación del proyecto en nombre de sus patrocinadores, deseo sólo expresar a esta altura, en mi calidad de Presidente del Comité Especial, nuestra satisfacción y nuestro agradecimiento por la excelente labor llevada a cabo por los funcionarios encargados de la información de la Secretaría, los competentes profesionales de la Oficina de Información Pública, bajo la dirección del Sr. Akatani.

56. Al recomendar la aprobación del proyecto de resolución A/L.779, quiero reiterar nuestra confianza en que la comunidad internacional hará todo lo posible para intensificar los esfuerzos que realiza en apoyo del proceso de descolonización. Las victorias que hemos logrado hasta ahora, como lo demuestra claramente el surgimiento de tantas nuevas naciones durante este año, deben servir como catalizador para inspirarnos en nuestros empeños comunes. Debemos disponernos no sólo a poner fin a los restantes problemas difíciles del Africa meridional, sino también a encontrar medidas apropiadas para poner término al colonialismo en las regiones del Pacífico y del Caribe y en aquellas zonas en que aún existe.

57. En nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución y en el de mi propia delegación, recomendamos el apoyo unánime de la Asamblea para dicha iniciativa.

58. Sr. ARAIM (Iraq) (*interpretación del inglés*): En nombre de los patrocinadores cuyos nombres figuran en el documento A/L.780, quiero presentar el proyecto de resolución referente a difusión de información sobre la descolonización.

59. El Comité Especial y su Subcomité de Peticiones e Información han atribuido gran importancia a esta cuestión. En el capítulo II del informe del Comité Especial [A/10023] se hace una detallada exposición acerca de este tema.

60. Las Naciones Unidas y los organismos especializados han solicitado se dé la mayor publicidad posible a la lucha de los pueblos coloniales y se expongan al mundo los sufrimientos de esos pueblos, así como sus aspiraciones a lograr sus derechos inalienables, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

61. Si bien reconocemos la ardua labor realizada por la Secretaría y especialmente por la Oficina de Información Pública (OIP), les pedimos que redoblen sus esfuerzos en materia de difusión de información sobre la descolonización. Los patrocinadores del proyecto esperan sinceramente que la OIP encontrará nuevos métodos para dar mayor publicidad a la labor de las Naciones Unidas al respecto.
62. La prensa occidental, a pesar de la seriedad de la situación en muchos territorios coloniales, lamentablemente no presta a esta cuestión la atención que ella merece. A veces publica información incorrecta sobre los acontecimientos producidos en los territorios coloniales. El Comité Especial ha hablado con los representantes de la prensa de los Estados Unidos y de Europa occidental en reiteradas oportunidades sobre los problemas relacionados con la lucha de los pueblos coloniales. El resultado de estos contactos, aunque parecen ser alentadores, nos hace creer que se necesitan mayores esfuerzos por parte de la OIP para lograr más publicidad acerca de la lucha de los pueblos coloniales por la libre determinación y la independencia.
63. Esperamos que, mediante los esfuerzos conjuntos de la OIP y del Comité Especial, las Naciones Unidas podrán mantener a la opinión pública mundial en permanente contacto con los acontecimientos de los territorios coloniales y lograrán su apoyo para la justa causa de la descolonización. Los medios de información de Europa occidental y de los Estados Unidos deben reconsiderar su actitud negativa frente a los problemas con que tropiezan los territorios coloniales y los sufrimientos de los pueblos de dichos territorios en el Africa y en otras regiones del mundo.
64. También se pide a la OIP que prepare nuevos estudios sobre la descolonización y los logros de las Naciones Unidas, así como respecto de los problemas que enfrentan los territorios coloniales. Estos trabajos serán útiles para los medios de información, las universidades y las instituciones académicas de todo el mundo. Las exhibiciones y la serie de películas sobre la descolonización también resultarían muy útiles. Los centros de información de las Naciones Unidas en el mundo entero, especialmente en Europa occidental, deben recurrir a todos los medios disponibles para cumplir los objetivos de nuestra Organización, obteniendo el máximo apoyo para las aspiraciones de los pueblos coloniales.
65. El Comité Especial ha mantenido estrechos contactos con aquellas organizaciones no gubernamentales que se interesan por la labor de las Naciones Unidas en materia de descolonización. En nombre de los patrocinadores, quisiera expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a las organizaciones no gubernamentales progresistas que están apoyando activamente la causa de la descolonización. Se espera de las Naciones Unidas que intensifiquen su cooperación con dichas organizaciones para lograr el máximo apoyo a las aspiraciones de los pueblos coloniales que luchan por su libertad e independencia.
66. El logro de la independencia de los antiguos territorios coloniales de Africa y otras partes del mundo debe inspirar a la comunidad internacional a continuar por el sendero de la descolonización hasta que se haya puesto fin a la dominación colonial por doquier. Esta tarea requiere los constantes esfuerzos de nuestra Organización en apoyo a la lucha de los pueblos coloniales hasta la realización de sus objetivos. Los medios de información deben de ser utilizados activamente con este fin. Las Naciones Unidas deben trabajar con ese mismo propósito.
67. Por último, en nombre de los patrocinadores, espero que este proyecto sea aprobado por unanimidad.
68. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En una reunión como la de hoy, durante este trigésimo período de sesiones, nos gustaría aprobar la última resolución sobre la descolonización anunciando que este problema no existe. Pero, lamentablemente, el problema existe.
69. La consideración de la cuestión relacionada con la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en las sesiones plenarias de la Asamblea General tiene cada vez mayor significación e importancia. Si bien en las reuniones de la Cuarta Comisión estamos examinando la situación de distintos territorios o los aspectos concretos de los problemas de la descolonización, aquí, en las sesiones plenarias, tenemos la oportunidad de considerar este problema como un todo, en sus aspectos de conjunto, tanto desde el punto de vista de la tarea realizada por las Naciones Unidas desde la aprobación de la Declaración, así como desde el punto de vista de los trabajos que tienen que realizar las Naciones Unidas en sus esfuerzos por lograr la plena realización de los nobles objetivos y principios de la Declaración. Hoy podemos observar que ha quedado toda una gama de cuestiones que no se han resuelto, y que toda una serie de territorios sigue bajo la opresión colonial.
70. Este año señala el decimoquinto aniversario de la aprobación de la Declaración. La delegación de la Unión Soviética ha tenido el agrado de enterarse de la decisión de la Asamblea de festejar solemnemente este aniversario, porque todos ustedes saben muy bien que fuimos nosotros quienes iniciamos la adopción de esta Declaración por la Asamblea. Este histórico documento ha sido de gran importancia en el pasado y lo sigue siendo en la actualidad.
71. Mediante la aprobación de la Declaración, las Naciones Unidas anunciaron que la lucha de los pueblos contra el colonialismo, en todas sus formas y manifestaciones, era legítima y justa, en tanto que la preservación del sistema colonial era ilegal y contraria a los principios y propósitos de las Naciones Unidas.
72. Aprobada entonces, pese a la resistencia de las fuentes colonialistas e imperialistas, esta Declaración ha desempeñado durante 15 años un papel relevante en la lucha anticolonialista de los pueblos y es un importante documento en las actividades anticoloniales de nuestra Organización. La lucha por la aplicación cabal de los propósitos y principios de la Declaración sigue siendo hasta la fecha una de las tareas más importantes de nuestra Organización internacional.
73. El decimoquinto aniversario de la Declaración coincide con otro acontecimiento eminente: el trigésimo aniversario de la histórica victoria mundial obtenida sobre la agresión fascista por las naciones unidas en la segunda guerra mundial. Todos conocen muy bien la decisiva contribución hecha por el pueblo soviético a la victoria sobre el fascismo. La victoria salvó a la humanidad del fascismo, la esclavitud y la vergüenza.

y creamos posibilidades favorables para liberar a los pueblos que se encontraban bajo dominación colonial. Este acontecimiento inspiró a los pueblos en su lucha por la libertad, la independencia, la democracia y el progreso social.

74. El derrumbamiento del sistema colonial que comenzó después de la segunda guerra mundial es uno de los acontecimientos históricos más importantes de la época de posguerra. En los 30 años después de la guerra, como lo han señalado numerosos representantes, más de 2 mil millones de personas fueron liberadas de la dominación colonial. Docenas de nuevos Estados independientes han surgido de las ruinas de los viejos imperios coloniales. Podemos ahora saludar aquí con alegría a un gran número de esos Estados, como Miembros de pleno derecho de las Naciones Unidas.

75. La disminución de la tirantez internacional dio un importante impulso a la nueva lucha a favor de la auténtica paz y la liberación final de los pueblos, gracias a los constantes esfuerzos hechos por la Unida Soviética y por los países de la comunidad socialista y otros países amantes de la paz. Este proceso se está tornando irreversible.

76. Las históricas decisiones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa crearon nuevas posibilidades para resolver la más importante y crítica tarea de nuestra época, esto es, el fortalecimiento de la paz y la seguridad. El Acta Final de la Conferencia, que fue firmada por los dirigentes de 33 Estados de Europa, y los Estados Unidos y Canadá, fijó los principios de la coexistencia pacífica y creó condiciones aun más favorables para el establecimiento de relaciones mutuamente beneficiosas en interés de la paz y la seguridad y garantizó las libertades para la humanidad. Ese histórico documento reviste gran importancia no sólo para el destino de Europa y porque abre el camino para que ese continente pase de ser un foco de guerra a un sendero de paz, sino también porque el ejemplo europeo puede dar impulso a la creación de una atmósfera de seguridad en otros continentes. Los resultados de la Conferencia de Helsinki han merecido el elogio de varios representantes en este período de sesiones.

77. Hoy podemos afirmar con confianza que, pese a los constantes ataques de aquellos que se oponen a la disminución de la tirantez y que no tienen propuestas constructivas que formular, excepto un retorno a la guerra fría, que podría ser seguida por acontecimientos aun más serios, la abrumadora mayoría de la humanidad está a favor del fortalecimiento de la coexistencia pacífica y la paz.

78. Como lo han demostrado los acontecimientos en el mundo, la *détente* ha abierto grandes posibilidades para los movimientos de liberación nacional de los pueblos coloniales oprimidos. De hecho, cuando se logró la distensión, los movimientos de liberación obtuvieron nuevos logros en la lucha por la libertad nacional y la independencia. Los pueblos de Indochina ganaron una victoria sobre la intervención extranjera.

79. La lucha por la erradicación definitiva de los regímenes colonialistas racistas en Africa ha llegado a una etapa decisiva. Damos la bienvenida aquí a tres nuevos Estados independientes: Guinea-Bissau, Mozambique y Angola. Toda el Africa será pronto libre e independiente.

80. La cooperación de los países jóvenes y en desarrollo con los Estados socialistas y todos aquellos que están en favor de la paz y el progreso social es una fuerza poderosa capaz no sólo de levantar una barrera a las amenazas de una nueva guerra sino, de una vez por todas, de arrojar al basurero de la historia los restos de los regímenes coloniales en el Africa y en otras partes del mundo. Estos jóvenes países desempeñan un papel cada vez mayor en los asuntos internacionales.

81. Los colonialistas contemporáneos y aquellos que los alientan difunden numerosas mentiras sobre los países socialistas en general y contra mi país en particular. Intentan convencer a los países colonizados y a los nuevos Estados en desarrollo de que los países socialistas apoyan a los movimientos de liberación nacional por razones egoístas, asustándolos con el espantajo del hegemonismo. Todo esto no se lleva a cabo por casualidad. Tales intentos van encaminados a socavar la cooperación de los países socialistas con los países jóvenes en desarrollo y no alineados. Quienes están contra la paz y la descolonización temen la unión de las fuerzas progresistas de nuestro mundo contemporáneo: las fuerzas del socialismo y las de los movimientos de liberación nacional. Es por esta razón que llevan a cabo todo esfuerzo posible para socavar esta unión y cooperación y no se detienen ni siquiera ante la difusión de calumnias y el complot para asesinar a los dirigentes de los movimientos de liberación nacional: patriotas de sus propios países, defensores de sus pueblos.

82. También debemos ver otra faz del problema. Aun cuando sea grande el éxito de los movimientos de liberación, las fuerzas de la paz y del socialismo que luchan por la liberación total del colonialismo y el neocolonialismo no deben olvidar que millones de seres continúan en la esclavitud colonial y son explotados por los racistas. Especialmente, son los millones de africanos en Sudáfrica, Zimbabue y Namibia que están siendo oprimidos por los insensatos racistas y sujetos a la opresión, el asesinato y la persecución. Los pueblos de los denominados pequeños territorios siguen bajo la opresión colonial en numerosas partes del mundo, incluyendo muchas islas.

83. Recientemente, el 11 de noviembre, después de una larga lucha, el pueblo de Angola obtuvo su independencia. Rompió las cadenas de cinco siglos de dominación colonial portuguesa. El anuncio de la proclamación de su independencia constituyó un duro golpe para el imperialismo y la reacción en Sudafrica. Por ello, esta joven República está empezando su vida independiente en circunstancias difíciles, porque muchos no pueden aceptar la existencia de este Estado. Esta República se ve obligada a llevar a cabo una lucha armada contra las fuerzas imperialistas y los intervencionistas y racistas que tratan de ahogarla y hacerla volver a los tiempos de la esclavitud colonial.

84. En la intervención armada emprendida contra el pueblo de Angola por la reacción internacional y las fuerzas proimperialistas, unidades sudafricanas y rhodesianas y mercenarios fascistas portugueses están tomando parte abiertamente. En este período, muy difícil para Angola, ella cuenta con la simpatía y el apoyo total de los pueblos de la Unión Soviética. Creemos que el valiente pueblo angoleño y las fuerzas patrióticas de Angola, dirigidas por el Movimiento

Popular de Libertação de Angola (MPLA), podrán superar las dificultades en que se encuentran.

85. La Unión Soviética ha sido uno de los primeros Estados en reconocer a Angola. Ha establecido con este país relaciones diplomáticas normales. Al proclamarse la independencia de Angola, el Presidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética, Sr. N. V. Podgorny, escribió a Agostinho Neto lo que sigue: —

“La Unión Soviética, en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, está de manera permanente a favor del pueblo de Angola en su lucha y dará a sus fuerzas patriotas toda la ayuda posible. En este día histórico para Angola, la Unión Soviética le desea pleno éxito en la construcción de su nueva vida, en condiciones de libertad, unidad nacional e integridad territorial.”

Junto con los pueblos amantes de la paz y todas las fuerzas progresistas, la Unión Soviética condena resueltamente la agresión armada contra el joven Estado de Angola y exige la retirada inmediata de las fuerzas extranjeras del territorio de Angola. El pueblo de este país tiene derecho a gozar de las condiciones necesarias para llegar a un desarrollo pacífico en el camino del progreso.

86. ¿Por qué no reina la paz en Angola? ¿Por qué el pueblo mártir de Angola está derramando su sangre? Se trata de que las fuerzas patriotas de Angola, dirigidas por el MPLA, quieren que su país sea independiente. Y esto no es del agrado de las fuerzas del imperialismo en Angola que, con el apoyo exterior y en primer término de los racistas de Sudáfrica, han organizado una intervención abierta y han puesto así en peligro la integridad territorial y la libertad de Angola. Los racistas de Sudáfrica se han preparado desde hace tiempo, con la ayuda exterior de un buen número de Estados, y han hecho posible la intervención de mercenarios. Hay soldados regulares de Sudáfrica que están actuando en Angola, así como mercenarios de otros países y fascistas portugueses.

87. Todos los presentes aquí saben muy bien cuáles son las razones de la difícil situación que existe en Angola. Todo el mundo sabe perfectamente por qué se está derramando sangre en Angola. Yo quería hacer una declaración breve, pero no será así y de ello no tenemos la culpa nosotros.

88. Debemos decir que nuestra delegación se ve obligada a responder a algo que se dijo aquí. Los rusos decimos que las cuentas claras hacen buenos amigos. Y esto es exactamente lo que voy a hacer. El representante de una gran Potencia del Lejano Oriente hizo uso de la palabra aquí, una Potencia que difícilmente puede ocultar el hecho de que está luchando por la hegemonía mundial y que desde esta tribuna ha tratado de reducir todos los problemas de la descolonización, por importantes y de largo alcance que sean, limitándolos al problema de la situación en Angola. Pero, ¿cómo se ha interpretado esto? Pues con el habitual espíritu calumnioso antisoviético. Con todo, no se puede negar la verdad por medio de tales acusaciones.

89. Mencionamos la situación en Angola hoy no solamente porque el representante de un país del Lejano Oriente ha tratado esta cuestión, sino también porque ha distorsionado los hechos. Existe un tipo de intervención en Angola, esto es, una intervención extranjera, una intervención armada, dirigida contra el pue-

blo de Angola. Esa intervención ha unido las fuerzas de los racistas del sur y de los fascistas portugueses y, como dije antes, cuenta con el apoyo extranjero. ¿Cuál es, entonces, el papel de ese representante?

90. El representante de China habló detenidamente de su simpatía por el pueblo de Angola, pero se olvidó de algo que yo podría recordarle. ¿A qué fuerzas está ayudando su país? ¿A las fuerzas verdaderamente patrióticas o a aquellas pagadas por los monopolios, sedientas de explotar al pueblo y su riqueza y que desean establecer un régimen títere y obediente? La respuesta es muy simple. Ese país no está ayudando a las fuerzas patriotas, sino a las antipatriotas. ¿Es el MPLA una fuerza extranjera? Ha estado luchando durante más de 15 años por la independencia de Angola y representa a la mayoría de la población. ¿En unión con quién está ayudando la delegación de China a los enemigos de la libertad de Angola? En unión con los racistas, los fascistas y los imperialistas. ¿Ha sido esa unión una coincidencia? Nadie puede olvidar que la unión los maoístas y los racistas tiene una larga historia.

91. La delegación de China, en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, votó con la camarilla racista de Sudáfrica y los entonces fascistas portugueses en contra de la resolución sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y la prohibición permanente del uso de las armas nucleares [resolución 2936 (XXVII)]. Esto era lo que en aquel momento se conocía justamente como la impía alianza tripartita que estaba en contra de la no aplicación de esta política en las relaciones internacionales. Esa fue la oportunidad en que comenzó en las Naciones Unidas la caída del representante de esta Potencia del Lejano Oriente.

92. En este momento histórico en que China, junto con los racistas, los monopolios que aseguran los recursos y las armas, están luchando contra las fuerzas verdaderamente patriotas de Angola, no podemos olvidar estos hechos concretos: que la alianza de hoy explica la historia del comportamiento previo de esta delegación. El representante de China no ha condenado la intervención sudafricana en Angola. La delegación china ha mencionado alguna intervención de la Unión Soviética, pero no ha dicho nada con respecto a los hechos.

93. Veamos qué es lo que pasó. Quisiera recordar al representante de China que el jefe de su delegación, en esta misma tribuna, declaró en el debate general que China apoyaba a los tres movimientos de Angola. Sin embargo, en este momento resulta claro que China no apoya a los tres movimientos, sino a los que están a favor de la intervención extranjera.

94. Tal vez el representante de China no conoce otros hechos o tal vez estos hechos no han llegado todavía a su conocimiento. Quisiera, entonces, recordárselos. Muy recientemente la delegación portuguesa emitió un comunicado de prensa. ¿Qué se decía en ese comunicado? Que Portugal había protestado enérgicamente contra la intervención armada de los racistas de Sudáfrica. Tal vez el representante de China no esté enterado de eso. Creo que el representante de China debería leer este boletín de prensa. Me pregunto si el representante de China no conoce la evaluación realizada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en un documento de 24 de octubre con respecto a lo que está ocurriendo en Angola. Quisiera recordarle

que el Consejo se enteró de que destacamentos sudafricanos habían atacado Angola.

95. También se dice en ese documento que se trata de una gravísima violación por parte de Sudáfrica de la integridad territorial de Angola y que ese es un acto premeditado de agresión. El Consejo pidió a la comunidad internacional que condenara la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia y condenara también los actos de agresión cometidos. ¿No sabe esto tampoco el representante chino? Todos conocemos los intentos que hacen para demostrar que su política está orientada hacia la unidad, pero todo es un mito. Esos no son hechos ni realidades.

96. Hay un excelente proverbio chino que dice que no se pueden poner dos monturas a un solo caballo. Eso es lo que precisamente el representante de China está tratando de hacer. Por una parte, pretende estar en favor de la independencia del pueblo de Angola y al mismo tiempo ayuda a la reacción y a entrenar tropas que están en contra de Angola.

97. Por una parte, dice que ellos están en contra del colonialismo; por la otra, se une a los colonialistas que luchan contra Angola. ¿Qué indica todo esto? Indica que, en sus propósitos hegemónicos, el representante de China trata de socavar los esfuerzos del pueblo de Angola y de intervenir del lado de las fuerzas proimperialistas.

98. Puedo recordar muchos hechos de este tipo, pero no deseo hacer perder el tiempo de esta Asamblea. Tengo conmigo algunos documentos y podría leerlos, pero no deseo dar detalles de todos los hechos concretos sobre armamentos, recursos, entrenamiento, asesores y demás. La prensa occidental los publica constantemente. La alianza tripartita contra el pueblo de Angola y la intervención están inspiradas por diversas pero similares fuentes. En un periódico se habla de que en Angola hay 20 prisioneros de nacionalidad soviética y más adelante se declara por TASS en tipos pequeños que la información es infundada. Pueden ver uds. cómo esto está organizado.

99. Con sus actos en Angola, China trata de quebrar la unidad del pueblo africano y de destruir su unidad. También trata de evitar la unidad de nuestro país y de otros países socialistas con los movimientos de liberación nacional, pero esto no tendrá éxito alguno. Repito que ello es imposible que ocurra.

100. Algunos en Occidente, incluso reconocidos dirigentes oficiales, están tratando de hacer lo mismo que ha hecho China. Se habla de una pretendida intervención soviética en los asuntos de Angola, pero es bien sabido que no hay un solo soldado o asesor soviético en ese país. ¿A qué país pertenecen los soldados y asesores que se encuentran allí? No contestaré esa pregunta porque no hay ninguna intervención soviética en los asuntos internos de Angola.

101. ¿Qué es lo que está pasando allí? Deseo repetir que existe un aumento de la intervención armada de parte de Sudáfrica, los fascistas portugueses y muchos mercenarios contra las verdaderas fuerzas patrióticas y el Gobierno de Angola. Ellos prefieren que no se conozca la verdadera situación que existe en Angola. La verdad es que la Unión Soviética simpatiza con los patriotas de Angola y continuará simpatizando con ellos. Mi país desea ver una Angola unida e indepen-

diente, y la verá así. Esta es nuestra responsabilidad internacional.

102. Nuestro país no tiene ningún objetivo egoísta en Angola. Jamás hemos pretendido las riquezas de Angola; jamás hemos deseado obtener ventajas estratégicas en Angola; jamás hemos intentado transformar a Angola en un campo de tiro para competencias entre grandes Potencias. Esa sugerencia no tiene base.

103. En Angola se ha concentrado todo lo que alarma no sólo a la Asamblea, sino también a todo el mundo. O Angola se independiza a todas las fuerzas patrióticas de Angola serán destruidas. Solamente entonces todos los pueblos del Africa verán los grandes problemas que encontrarán. Angola es un problema en el cual se pueden comprobar las intenciones de cada Estado hacia los movimientos de liberación nacional y en cuanto a la eliminación total del colonialismo. Si Angola logra la independencia, el colonialismo no durará mucho en Sudáfrica. Pero si sucede lo contrario, éste continuará allí.

104. Las fuerzas del imperialismo y la reacción internacional no han concentrado su atención en Angola por azar. La consideran la última cabeza de puente en Sudáfrica. Los dirigentes sudafricanos y otros desean establecer en Angola una zona amortiguadora entre los regímenes racistas de Sudáfrica y de Rhodesia del Sur, por una parte, y el Africa independiente, por la otra. Pero eso no es todo, también quieren crear una base para otras agresiones contra los nuevos Estados independientes del Africa. Nadie debe cerrar los ojos ante el hecho de que la victoria de las fuerzas intervencionistas en Angola sería un duro golpe contra los movimientos de liberación nacional en toda el Africa.

105. La lucha por la eliminación definitiva de los regímenes coloniales y racistas en el Africa meridional ha entrado en su fase más decisiva. Nadie que esté a favor de la paz y el progreso en el continente africano, nadie que esté a favor de la rápida liberación de los pueblos africanos de los últimos vestigios del colonialismo y el racismo y nadie que desee ver un Africa verdaderamente libre e independiente puede hacer caso omiso de los acontecimientos que se están desarrollando en Angola. Es imposible ser actualmente un observador pasivo cuando hay fuerzas que yo y otros representantes hemos mencionado quieren sofocar la independencia de Angola. Las Naciones Unidas tienen el deber, no sólo de tomar nota de ese hecho, sino de condenar decisivamente la intervención extranjera en Angola.

106. Tenía la intención de hablar brevemente, pero no tengo la culpa de haber tenido que hablar mucho más. Posiblemente el representante de China se aprovechó de la cuestión de la descolonización para expresar sus opiniones antisoviéticas. Por fortuna, las reuniones de la Cuarta Comisión fueron muy constructivas; pero hoy tuve que responder. La verdad está involucrada aquí y por ello no pude mantenerme en silencio.

107. Las Naciones Unidas han contribuido de una manera muy significativa a la aplicación de los objetivos y principios de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Han aprobado muchas resoluciones útiles y han adoptado medidas concretas encaminadas a dar apoyo y asistencia a los movimientos de liberación nacional de los pueblos colonizados. Pero el proceso de desco-

lonización no ha terminado aún. Los acontecimientos que están ocurriendo en Angola y a su alrededor; la negativa del Gobierno de Sudáfrica a acatar las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Namibia, especialmente la resolución 366 (1974) del Consejo; la represión y el terror impuestos por el régimen fascista y racista de Salisbury en Rhodesia del Sur contra los movimientos de liberación y los combatientes de esa región; y el mantenimiento de regímenes coloniales en varios pequeños territorios oceánicos atestiguan todos el hecho de que las fuerzas del colonialismo y del neocolonialismo aún no han bajado sus armas. Siguen haciendo esfuerzos desesperados por mantener su dominación en las regiones coloniales atrasadas y, como ocurre en Angola, contra atacan e impiden que las Naciones Unidas puedan adoptar medidas efectivas contra los colonialistas y racistas, especialmente en el África meridional, donde estas fuerzas tratan de dividir los movimientos de liberación nacional de los pueblos colonizados y debilitar el frente anticolonialista de los Estados socialistas y los países en desarrollo para impedir o demorar el proceso de descolonización.

108. Actualmente nos encontramos en la última etapa de la lucha contra el colonialismo y las Naciones Unidas deben declarar de una manera clara y sin equívocos que los principios de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales deben aplicarse lo antes posible a todos los territorios coloniales, grandes y pequeños.

109. En la resolución sobre descolonización que vamos a aprobar aquí — y desafortunadamente sólo acabo de ver el proyecto de resolución que se ha presentado y no he tenido oportunidad de estudiarlo — las Naciones Unidas no sólo deben exigir que Sudáfrica y Rhodesia del Sur retiren sus tropas y mercenarios de Angola, sino que también deben adoptar medidas decisivas para promover la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre las cuestiones de Rhodesia del Sur y Namibia. Tenemos que exigir a los gobiernos de los países que mantienen estrechos lazos políticos, económicos y de otra naturaleza con los racistas de Sudáfrica que rompan esos vínculos, forzando así al Gobierno de Sudáfrica a someterse al deseo de la comunidad internacional.

110. Creo que en nuestra resolución tenemos que condenar de manera decisiva la intervención armada en Angola. La Asamblea General debe reiterar también su resolución 2621 (XXV), que contiene el programa de acción para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y especialmente el inciso 9 del párrafo 3, en que se establece que "La cuestión de la dimensión territorial, el aislamiento geográfico y los recursos limitados no deben demorar de ningún modo la aplicación de la Declaración."

111. Debemos recordar no sólo esta disposición, sino también pedir a las Potencias administradoras que tomen todas las medidas precisas para completar el proceso de descolonización de esos territorios.

112. La aplicación total e incondicional de los principios de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales no sólo guarda relación con los intereses fundamentales de los pueblos que todavía continúan oprimidos, sino tam-

bién con los de la comunidad internacional en su conjunto.

113. La lucha por la distensión internacional, por su expansión y por darle forma concreta y por la cooperación económica y política equitativa es una lucha contra los vestigios del colonialismo, el racismo y el *apartheid*.

114. Nuestro país, que hace 15 años tomó la iniciativa de presentar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, ha estado y continúa estando en favor de la plena aplicación de la misma. Esta es una posición de principio; es una posición antiimperialista y anticolonialista. Guarda relación con la naturaleza de nuestro Estado, un Estado de trabajadores y campesinos, donde no existe la explotación del hombre por el hombre, donde todas las naciones y nacionalidades gozan de iguales derechos y de la oportunidad de edificar una nueva vida, el comunismo. Desde los primeros días de su existencia, comenzando con el decreto de paz de Lenin, aprobado el segundo día después de la victoria de la gran Revolución de Octubre de 1917, el Estado soviético ha deseado la paz entre los pueblos y ha proclamado el principio de su libre determinación. Desde ese día, hemos estado luchando por los principios y por las previsiones de Lenin, que fueron aprobadas en el Programa de Paz del 24º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética. La Unión Soviética continuará luchando por la causa de la paz. Ha concedido y continuará concediendo apoyo a los movimientos de liberación en todos los países y continentes. La Unión Soviética ha concedido y continuará concediendo asistencia a todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia contra la opresión colonial y la esclavitud.

115. En su mensaje a los participantes en el decimosegundo período de sesiones del Consejo de la Organización de Solidaridad de los Pueblos Afroasiáticos, el Secretario General de nuestro Partido, L. I. Brezhnev, declaró:

"En lo que respecta a la Unión Soviética, junto con las demás fuerzas amantes de la libertad y de la paz continuará actuando por lograr que se garanticen a todos los pueblos las condiciones para su desarrollo pacífico y libre, así como su renacimiento nacional. El Partido Comunista de la Unión Soviética está decididamente en favor de cuantos se muestren contrarios a la agresión imperialista, a la subyugación nacional, al neocolonialismo, al racismo y a la injusticia social."

Y todos los miembros de esta Asamblea saben que lo que dice el Partido, lo hace.

116. Sra. CISSÉ (Guinea) (*interpretación del francés*): Del estudio minucioso del informe del Comité Especial surge que se han logrado estos últimos años resultados positivos y concretos en el proceso de descolonización emprendido por nuestra Organización internacional.

117. Al felicitarse por esa feliz evolución, mi delegación desea rendir homenaje a los miembros del Comité Especial, de la Secretaría de las Naciones Unidas y especialmente al Presidente del Comité, el Sr. Salim, de la República Unida de Tanzania, cuyos esfuerzos incansables han contribuido considerable-

mente a hacer avanzar victoriosamente a nuestra Organización en este proceso.

118. Quince años después de la aprobación de la histórica resolución 1514 (XV), en la cual las Naciones Unidas se declararon enérgicamente a favor de la liberación de los pueblos oprimidos, comprobamos con cierta satisfacción que el examen en el actual período de sesiones de la Asamblea General de la aplicación de esa Declaración se desarrolla en una situación nueva, caracterizada por las mutaciones positivas que se han producido en esta esfera.

119. En efecto, nos reconforta y experimentamos un legítimo orgullo al ver entre nosotros a los representantes de los valientes pueblos de Mozambique, Santo Tomé y Príncipe, Cabo Verde, las Comoras y Papua Nueva Guinea, que acaban de desembarazarse gloriosamente del yugo colonialista y alcanzar la soberanía nacional.

120. Mi delegación aprecia igualmente las medidas positivas y constructivas relativas a la libre determinación y la independencia de los territorios que aún se encuentran bajo administración colonial y que constituyen una señal del realismo al que han llegado las Potencias administradoras ante el impulso revolucionario que caracteriza el desarrollo de la descolonización.

121. A pesar de los loables esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para lograr la erradicación del colonialismo en el mundo entero, y especialmente en el África meridional, resulta lamentable comprobar que, debido a consideraciones económicas egoístas y de otro tipo, ciertos Estados Miembros de la Organización continúan mofándose de las resoluciones de las Naciones Unidas y participando activamente en la explotación de los territorios coloniales de esta región. Las actividades de los intereses económicos extranjeros que tienen libre curso en la región del África meridional no sólo estimulan a los regímenes minoritarios racistas a perpetuar su política ilegal e inhumana, sino que también ponen importantes obstáculos para la lucha de liberación de los pueblos de Zimbabue, Namibia y Sudáfrica y, por tanto, a los esfuerzos de descolonización emprendidos por nuestra Organización internacional. Las sanciones económicas contra el régimen rebelde de Ian Smith, que celebró el pasado 11 de noviembre el décimo aniversario del grosero insulto que hizo al África y a la comunidad internacional, son violadas constantemente y continúa la ocupación ilegal de Namibia por el régimen sudafricano, junto con el reforzamiento del aparato de represión sangrienta que Vorster hace pesar sobre el pueblo namibio.

122. Lo que es peor aun, el régimen sudafricano, en lugar de retirar su administración ilegal y poner fin a la bantustanización de Namibia, como se lo han pedido la Asamblea General y el Consejo de Seguridad en numerosas resoluciones, ha asumido una actitud arrogante utilizando este territorio internacional para lanzar una agresión abierta de las más bárbaras contra el nuevo Estado independiente y soberano de Angola. El Gobierno sudafricano y quienes lo sostienen hacen todo lo posible para que Angola no se transforme en una base para la liberación de Namibia, Zimbabue y el África meridional.

123. El progreso de la descolonización en las antiguas colonias portuguesas, marcado por el derrumbamiento de la dictadura fascista portuguesa el 25 de abril

de 1974, engendró el caos en las filas del imperialismo y de la reacción internacional, que iniciaron claramente la vía de la intensificación de la acción socavadora contra las fuerzas de liberación de las antiguas posesiones coloniales de Portugal. No por azar estos adversarios de la independencia auténtica del pueblo angoleño dirigen hoy sus ataques contra el MPLA, única organización patriótica de masas que ha librado durante 13 años una lucha armada enérgica contra el colonialismo y que ha formulado un programa de reformas radicales y de represión decisiva de la dominación de los monopolios imperialistas en la economía nacional, consagrándose resueltamente a asegurar el correcto desarrollo del proceso de descolonización, a defender los intereses fundamentales del pueblo angoleño en esta nueva etapa importante de la lucha por la independencia verdadera y a hacer valer los principios de la unidad nacional y la integridad territorial de Angola.

124. La evolución de los trágicos acontecimientos que conoce este pueblo en los últimos tiempos ha demostrado claramente los designios del imperialismo y de la reacción internacional, que intentan por todo tipo de maniobras privar al MPLA de la victoria que ha ganado con las armas y volver a colonizar a Angola.

125. Cada uno de nosotros recordará el papel diabólico y nefasto que desempeñó el imperialismo en el Congo — hoy el Zaire — con el intento de secesión de Katanga, y en Nigeria, con el de Biafra. Allí donde existan potencialidades económicas importantes, el imperialismo quiere imponerse. Y si los pueblos no están en una actitud vigilante y victoriosa, pretenden someterlos a su dictadura o destruirlos, con el único objetivo de explotar para su beneficio las potencialidades económicas que reciben de estos países.

126. Ahora es el turno de Angola. Desde que se han descubierto inmensas riquezas en esa zona y grandes reservas de petróleo en la provincia de Cabinda, este país se ha convertido en el objetivo de las Potencias imperialistas y capitalistas que quieren impedir que logre la plena soberanía bajo la dirección del MPLA, porque saben que de una manera consecuyente y valerosa ese Movimiento defenderá los intereses legítimos del pueblo angoleño.

127. Nos hemos detenido sobre la dolorosa situación de Angola porque ella confirma claramente que el imperialismo y sus agentes hacen todo lo posible por impedir la aplicación plena y total de la resolución 1514 (XV) y demuestra elocuentemente que el régimen racista de Sudáfrica es uno de los principales obstáculos en el camino de la libertad, la paz y el progreso del África. Ya no es un secreto para nadie que los racistas sudafricanos atizan la tensión en Angola. Las tropas sudafricanas han penetrado en Angola. No es ninguna casualidad que esta acción coincidió en el tiempo con el agravamiento de las provocaciones armadas contra el MPLA por parte de los disidentes de la lucha de liberación, y de las fuerzas reaccionarias e imperialistas que tratan de sabotear el triunfo de su obra de descolonización, poniendo todo en duda. Una declaración oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Sudáfrica acusó a Portugal de ser incapaz de mantener "la calma" en el sur de Angola, calificando la invasión de esta parte del territorio por las tropas sudafricanas de "medida preventiva" para proteger la presa de Raukana y la estación de bombeo de Kalueke, que suministran agua a las regiones septentrionales de

Namibia. Una vez más, el Gobierno sudafricano inventa excusas para justificar su odiosa intervención en Angola. La Asamblea General debe condenar inequívocamente esta actitud agresiva del equipo de Vorster, que intenta ahogar la independencia de Angola.

128. El Partido-Estado de Guinea reafirma su solidaridad y apoyo incondicional al valiente pueblo de Angola en esta etapa decisiva de su denodada lucha que libra bajo la dirección del MPLA para desprenderse del colonialismo y el neocolonialismo. Lanzamos un llamamiento urgente a todos los Estados del mundo amantes del progreso y la paz para que reconozcan inmediatamente al Gobierno constituido por el MPLA el 11 de noviembre próximo pasado y para que le presten su apoyo diplomático, político y material, con miras a la eliminación de todas las fuerzas extranjeras de Angola, que están agrediendo a ese pueblo, y a la salvaguardia de la integridad de ese país. Con este apoyo, distinguiremos a los amigos de Africa de sus enemigos, a los amigos del pueblo angoleño de sus enemigos, a los que están a favor de la independencia nacional auténtica de Angola, de la integridad de su territorio y de la total soberanía de su pueblo, de los que quieren mantener a ese país bajo el imperialismo y el neocolonialismo. En todo caso, para la delegación de Guinea no puede haber confusión posible entre los que ayudan sinceramente al Africa a deshacerse del racismo y el colonialismo y quienes, por el contrario, tratan de someterla y quitarle los logros de la independencia.

129. En las circunstancias actuales también nos preocupa la situación grave que reina en el Territorio internacional de Namibia. Los regímenes racistas de la minoría blanca de Pretoria y de Salisbury, al examinar la nueva situación que se ha creado en el Africa meridional, después del derrumbamiento del colonialismo portugués, que se traduce en una mayor unión de estos regímenes, pretenden imponer la brutalidad de sus armas y aumentan febrilmente su potencial militar, creando así una amenaza para la paz y la seguridad, como se pone de manifiesto en los datos proporcionados por el informe del Comité Especial.

130. A este propósito, la delegación del Partido-Estado de Guinea considera que es importante que la comunidad internacional ejerza una creciente presión sobre ciertas Potencias occidentales y sobre sus monopolios para que renuncien a su cooperación con los racistas y pongan fin a las entregas de armas que les hacen.

131. Otorgamos igualmente mucha importancia a la aplicación de otras medidas eficaces conforme a las disposiciones de la Carta, incluso el reforzamiento de las sanciones económicas contra Rhodesia del Sur y la aplicación del Capítulo VII de la Carta a Sudáfrica, que actualmente está en una situación de agresión abierta contra el Estado independiente y soberano de Angola. Mi delegación espera que el Consejo de Seguridad también tome, oportunamente, medidas concretas en este sentido.

132. La nueva situación creada por los éxitos de los movimientos de liberación nacional abre vastas perspectivas de eliminación total de los últimos vestigios del comunismo en Africa, en las Antillas, en el Océano Pacífico y en otras regiones del mundo. En estas condiciones, las Naciones Unidas deben tomar medidas firmes en esta etapa para que el mundo se vea librado para siempre del colonialismo y del racismo.

133. Este año nuestra Organización celebra el trigésimo aniversario de su creación. Es también el décimoquinto aniversario de la aprobación de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. En ocasión de estas dos importantes conmemoraciones, pensamos que deberían tomarse nuevas medidas más decisivas para acelerar el proceso de descolonización total.

124. El Partido-Estado de Guinea reafirma aquí su solidaridad y su apoyo incondicional a todos los pueblos que luchan contra el racismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo para poder lograr el ejercicio de su plena responsabilidad, la realización del derecho inalienable de todos los pueblos a la libre determinación y a la independencia y para el triunfo de los ideales de libertad, justicia, paz y progreso.

135. Aprovechamos esta ocasión para saludar al pueblo de Surinam por su adhesión a la independencia el 25 de noviembre de 1975. Celebramos esto y nos adherimos a las calurosas felicitaciones a este nuevo Estado, con el cual hemos establecido ya relaciones de cooperación estricta por medio de la Asociación Internacional de la Bauxita, a la cual pertenecemos.

136. Para concluir, la delegación del Partido-Estado de Guinea expresa la esperanza de que la Asamblea General, con el nuevo impulso de los pueblos y, especialmente, con el realismo que parece animar ahora a las Potencias administradoras, tomará medidas más constructivas para asegurar a breve plazo el triunfo de la justicia y la eliminación definitiva y completa del colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, pues tal es el objetivo de la histórica Declaración 1514 (XV) de las Naciones Unidas.

137. El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al siguiente orador, debo informar a la Asamblea que varios países han decidido sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/L.779. Ellos son los siguientes: Congo, Kuwait, Níger, Rwanda y Togo.

138. Además, los países siguientes han decidido patrocinar el proyecto de resolución A/L.780: Alto Volta, Congo, Guinea, Kuwait, Níger, Rwanda y Togo.

139. Sr. MONDJO (Congo) (*interpretación del francés*): Se recordará que fue para completar la liberación de los territorios coloniales que la Asamblea General aprobó la solemne declaración 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960. Para lograr los objetivos de esta resolución, la Asamblea General creó el Comité Especial que, desde entonces, viene esforzándose y continúa haciéndolo, por buscar los medios apropiados para garantizar la aplicación de los principios deben llevarnos a estos objetivos. El Comité Especial remite regularmente a la Asamblea General informes que contienen elementos de juicio sobre todos los aspectos de los territorios que aún quedan por descolonizar.

140. Mi país, miembro del Comité Especial, reconoce enormemente la abnegación y la objetividad con que este Comité, bajo la presidencia dinámica del Sr. Salim, de Tanzania, realiza sus actividades pese a la obstinación de algunas Potencias administradoras, que, hasta ahora, niegan su colaboración al Comité Especial. Esta actitud no nos sorprende mucho. Forma parte del plan maquiavélico del colonialismo de estilo nuevo que se esfuerza por perpetuar su dominación sobre millones de seres humanos.

141. Sin embargo, y pese a este panorama bastante pesimista, estamos convencidos de que, mientras sigan existiendo pueblos bajo la dominación colonial, la obra del Comité Especial, es decir, la obra de las Naciones Unidas, se intensificará de año en año. Por ello, mi delegación debe expresar sin renuencia cuánto aprecia los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a la erradicación del colonialismo.

142. También aprovechamos esta oportunidad para saludar efusivamente, en nombre de la República Popular del Congo, la presencia entre nosotros de las delegaciones de Mozambique, Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe, Papua Nueva Guinea y las Comoras, que vienen hoy a aumentar la gran familia de los no alineados.

El Sr. Alzamora (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

143. La situación de los pueblos que aún siguen languideciendo bajo el yugo colonial continúa preocupando gravemente a la comunidad internacional. En lo que se refiere a Rhodesia del Sur, frente a las maniobras de la pandilla rebelde de Ian Smith, que trata de impedir la formación de un gobierno por la mayoría del pueblo de Zimbabwe, decimos que la realidad que caracteriza a nuestro siglo se halla en el desarrollo y el éxito de las luchas de liberación nacional.

144. Pese a que el monstruo se ingenia día a día aunque en vano, por consolidar su régimen racista y minoritario, haciendo caso omiso de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y con el apoyo incondicional de algunas Potencias imperialistas, lamentablemente Miembros importantes de esta Organización, no cabe la menor duda de que el pueblo de Zimbabwe triunfará. Mientras las Naciones Unidas estén impotentes frente a algunos Estados que siguen ayudando al régimen minoritario de Sudáfrica a evadir las sanciones aprobadas contra él, sólo queda una opción al pueblo de Zimbabwe: radicalizar su lucha armada de liberación nacional.

145. En cuanto a Namibia, el racista Vorster, garante del *apartheid*, se niega a aplicar la resolución 366 (1974) de 17 de diciembre de 1974 del Consejo de Seguridad, por la que había fijado al Gobierno de Sudáfrica plazo hasta el 30 de mayo de 1975 para que, mediante una declaración solemne, se comprometiera a acatar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 21 de junio de 1971, a reconocer la integridad territorial de Namibia y a tomar las medidas necesarias para retirar la administración ilegal que mantiene en Namibia. Aquí también Vorster cuenta con la total complicidad de algunos Estados Miembros de esta Organización, complicidad que le permite desafiar impunemente a las Naciones Unidas y mofarse de ellas.

146. Sin embargo, cabe recordar que, al ser irreversible el proceso de descolonización, los medios de movilizarse para alcanzar esta meta pueden ser pacíficos o violentos. En este sentido, quisiera recordar la Declaración de Dar es Salaam, aprobada el 10 de abril de 1975 por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) — que, por lo demás, recuerda muy bien la posición que figura en el Manifiesto de Lusaka sobre el África meridional, aprobado en 1969 por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA.

147. En lo que se refiere a los pequeños territorios, el Comité Especial deberá, a nuestro juicio, seguir enviando misiones de investigación. Deberá asimismo colaborar con las Potencias administradoras a fin de preparar a los pueblos interesados para asumir la independencia.

148. En momentos en que examinamos el problema de la descolonización, un joven Estado, el nacido más recientemente, que surgió hace algunas semanas de la lucha revolucionaria imprendida hace varios años — me refiero a la República Popular de Angola — es víctima de una agresión imperialista perpetrada por Sudáfrica, país condenado por las Naciones Unidas a causa de su criminal política de *apartheid*. Sudáfrica no se conforma con mantener desde hace tiempo su dominio colonial sobre Namibia, sino que extiende sus odiosos tentáculos hasta Angola, país independiente y soberano. En efecto, las tropas regulares sudafricanas se entregan, abiertamente y a la vista de todos, a una agresión escandalosa contra el pueblo angoleño. Frente a esta agresión de incalculables consecuencias se eleva la voz de los pueblos amantes de la libertad y de la paz para condenar los actos criminales de Sudáfrica.

149. Hay así una nueva forma de dominación colonialista que nace abiertamente ante nuestros ojos y trata de instalarse en Angola, vejando así la soberanía de este joven Estado africano. Presenciamos ahora la reencarnación de la impía alianza entre el imperialismo internacional y los racistas sudafricanos. En el Congo estamos al tanto de los planes diabólicos tramados por la coalición de los imperialistas, no solamente contra la independencia del pueblo de Angola, sino también contra la liberación del África. La actitud pasiva y culpable que asumen ciertos países en un asunto tan grave, encubriéndose tras un anticomunismo visceral y ciego, no puede sino redundar en provecho de los imperialistas que a través de los mercenarios de Pretoria quieren ocultar sus oscuros designios en Angola tras una cortina de humo.

150. Los supuestos movimientos de liberación que, despreciando todas las resoluciones de la OUA y de las Naciones Unidas, se confabulan con los racistas sudafricanos para — según creen — conquistar el poder en Angola, a los ojos de la nación africana no son más que títeres manejados por los enemigos de la liberación de nuestro continente que, por tanto no pueden producirnos sino el más absoluto desprecio.

151. En cuanto a aquellos que se disponen a invadir la República Popular de Angola invocando los pretextos más falces, queremos recordarles la lección lapidaria que el heroico pueblo vietnamita supo dar al agresor imperialista y a sus lacayos locales. Es una peligrosa ilusión creer que, en 1975, el África permitirá que las oscuras fuerzas del imperialismo, del colonialismo, del neocolonialismo y del racismo reconquisten uno solo de nuestros países, todos los cuales, sin excepción, aspiran a la libertad, a la independencia verdadera, a la dignidad y a la paz.

152. Por su parte, el pueblo angoleño, bajo el estandarte de su vanguardia, el MPLA, sabrá hacer frente al complot imperialista racista. En su lucha por la verdadera independencia de su patria, la joven República de Angola puede contar con la solidaridad de sus numerosos amigos en el mundo entero, entre los cuales se halla el Congo, mi país, que siempre ha estado a favor de

una lucha contra el imperialismo, el colonialismo y el neocolonialismo.

153. Estamos convencidos de que la Asamblea General asumirá sus responsabilidades para fomentar la paz, el progreso y la independencia.

154. Sr. KINENE (Uganda) (*interpretación del inglés*): En vísperas de la celebración del decimoquinto aniversario de la aprobación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, observamos con satisfacción que más de 50 Estados se han beneficiado con esta famosa Declaración. Uganda es uno de ellos. Durante este año, nuestra Organización ha sido testigo del ingreso como Miembros de cinco Estados. En otras palabras, el éxito del proceso de descolonización ha sido grande y las Naciones Unidas pueden enorgullecerse de este historial notable. A este respecto, quiero unirme a aquellos que han felicitado al Sr. Salim, Presidente del Comité Especial, y a todos los demás miembros, por la brillante labor que han realizado en el campo de la descolonización.

155. El colapso de la dictadura fascista portuguesa en 1974 eliminó uno de los más graves obstáculos en el proceso de descolonización. Acogemos con satisfacción la decisión de las fuerzas armadas revolucionarias de Portugal, que vieron las realidades de la situación y concedieron la independencia a sus antiguas colonias.

156. Lamentablemente, el problema del colonialismo todavía no ha desaparecido, especialmente si se tiene en cuenta la situación imperante en el África meridional. En Zimbabwe, el régimen rebelde de Ian Smith sigue desafiando a la opinión pública internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas sobre descolonización. Han pasado ya 10 años desde que los rebeldes declararon unilateralmente la independencia. El régimen rebelde ya se hubiese derrumbado de no ser por el apoyo activo que le prestan el régimen racista de Sudáfrica y algunos países occidentales imperialistas.

157. Observamos con desaliento que, a pesar de las sanciones económicas impuestas por las Naciones Unidas al régimen rebelde, algunos Estados Miembros siguen manteniendo actividades comerciales con Smith. Uganda siempre ha apoyado y seguirá apoyando al pueblo de Zimbabwe, tanto material como moralmente, en su lucha legítima por la libre determinación, bajo la dirección de su movimiento de liberación nacional, el African National Council. Llegará la hora en que ocupará el asiento que por derecho le corresponde en esta Asamblea.

158. El régimen racista de Sudáfrica sigue ocupando Namibia en violación flagrante de las resoluciones de las Naciones Unidas. En 1966, nuestra Organización declaró terminado el Mandato de Sudáfrica sobre Namibia [*resolución 2145 (XXI)*], y en 1971 la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva en el sentido de que la continuación de la ocupación del Territorio era ilegal¹. En vez de acatar la decisión de la Corte y respetar las resoluciones de esta Organización, el régimen racista sudafricano ha continuado oprimiendo al pueblo de Namibia y explotando sus recursos naturales para el engrandecimiento de su propio país.

159. Los asociados comerciales de la camarilla de Vorster satisfacen sus egoístas objetivos, llevando el

uranio del Territorio para utilizarlo en sus plantas nucleares. No se dan cuenta de que los africanos son los verdaderos dueños de esas tierras y de sus recursos naturales, y de que mucha de la riqueza del Territorio, de las que ellos están excluidos, deriva de la explotación implacable de su mano de obra.

160. Quiero reafirmar la solidaridad total de Uganda con el pueblo de Namibia en su lucha contra el régimen racista de Sudáfrica. Dejen que Vorster y sus aliados sepan que quienes se entregan a los excesos imperialistas están en un callejón sin salida y serán atrapados por las llamas de la revolución que sus actos habrán de engendrar.

161. No puedo terminar esta declaración sin referirme brevemente a Angola, país que logró su independencia después de siglos de dominación colonial el 11 de este mes. Mi Presidente ya ha felicitado al pueblo de Angola por el logro de la independencia. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más nuestras efusivas felicitaciones a estos valientes hijos del África que desafiaron y derrotaron inexorablemente al Gobierno colonial.

162. Al mismo tiempo, deseo felicitar al pueblo de Surinam, que ayer recobró su independencia. Aguardamos su ingreso muy pronto para saludarlo como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

163. El duodécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, celebrado en Kampala en julio de este año, expresó su preocupación por el sangriento enfrentamiento entre los tres movimientos de liberación en Angola, que anteriormente habían firmado acuerdos en Kinshasa, Mombasa, Alvor y Nakuru. Esa Asamblea, en su sabiduría, reafirmó que dicha Organización tenía el deber de restablecer la paz, la armonía y la comprensión en Angola. Teniendo presente esto, decidieron crear una comisión de investigación, indagación y conciliación. Dicha comisión formuló recomendaciones que la OUA debe adoptar para resolver el problema de Angola. Entre otras cosas, consideró que la constitución de un gobierno de unidad nacional en Angola era esencial, pues ello contribuiría a evitar toda intervención exterior en los asuntos internos del país.

164. A la luz de estas recomendaciones pedimos el estricto respeto de las decisiones de la OUA y sus organismos pertinentes, al tratar de lograr una solución pacífica al problema de Angola. Condenamos firmemente al régimen racista de Sudáfrica por su intervención en los asuntos internos de Angola.

165. Quisiera terminar haciendo referencia a lo que mi Presidente, Idi Amin Dada, que es también el actual Presidente de la OUA, dijo cuando se dirigió a esta Asamblea el 1º de octubre de 1975: "El problema de Angola, siendo esencialmente africano, debe encontrar una solución africana." [2370a. sesión, párr. 91.]

166. El PRESIDENTE: Los representantes de Cuba y China han pedido la palabra para ejercer su derecho a responder, y se la concedo.

167. Sr. ALARCÓN (Cuba): En la sesión anterior la delegación de Australia solicitó que se le autorizara a hacer uso de la palabra en este debate, pese a que ya la lista de oradores había sido cerrada, y minutos después formuló una declaración que prácticamente fue dedicada a responder la que yo formulara en la

2417a. sesión. A este respecto, desearía que quedara constancia en actas de nuestro absoluto rechazo a lo formulado por el Sr. Campbell en cuanto respecta al fondo y a la forma de lo que expresara.

168. El Sr. Campbell ha tratado de presentar a la Asamblea una visión distorsionada de la actividad del Comité Especial en los últimos años, la cual es muy fácil de refutar si los representantes examinan las actas de las reuniones plenarias de esta Asamblea en oportunidad en que aprobó los informes de dicho Comité Especial sobre su labor en 1972 y 1973.

169. En ambos años, tal y como lo hicieran presente ante la Asamblea el Presidente del Comité Especial y su Relator, el informe del Comité contenía determinadas resoluciones con respecto al caso de Puerto Rico, que fueron aprobadas por esta Asamblea conscientemente, al adoptar tales informes. Podría citar las palabras textuales del Presidente del Comité Especial cuando en 1973 subrayó específicamente a la consideración de los representantes que uno de los elementos nuevos e importantes del informe se refería, precisamente, al caso portorriqueño y a las resoluciones aludidas.

170. Mi delegación no deseaba polemizar con la delegación de Australia en esta Asamblea, ya que compartimos la satisfacción de muchos representantes por el hecho de que ese país haya decidido reincorporarse a las actividades descolonizadoras de las Naciones Unidas después de algún tiempo de ausencia. Pero los representantes aceptarán que fui sumamente moderado o cauteloso al calificar lo que había ocurrido en el Comité Especial este año con relación a Puerto Rico. Dije unas breves palabras que, al parecer provocaron la inspiración matutina del Sr. Campbell. Las palabras fueron estas: "El empleo de procedimientos incorrectos permitió a los Estados Unidos aplazar su consideración hasta el próximo año." [2417a. sesión, párr. 74.]

171. No aludí a Australia ni a su representante en el Comité, el Sr. Campbell, que fue el proponente de esa acción tomada por el Comité Especial, ni tampoco empleé otros términos usados en una cuantiosa literatura de otras fuentes, donde se ha calificado aquella acción con términos un tanto más ásperos. Si es la intención del representante de Australia a estas alturas refutar tales afirmaciones empleadas por otras fuentes y no, por cierto, por la delegación cubana, debería dirigir sus críticas en esa dirección.

172. Simplemente, con el ánimo de ayudarlo en esa labor de réplica, que aparentemente quiere emprender a estas alturas, le recordaré que no fue mi representación, sino un periodista norteamericano, el Sr. Paul Hoffman, quien en la primera plana del *The New York Times* del 21 de agosto de este año — que tengo conmigo y que creo todo el mundo conoce — aludió a lo ocurrido en el Comité Especial, señalando que la acción de ese organismo se había tomado bajo una fuerte presión del Gobierno de los Estados Unidos. Voy a citar al Sr. Hoffman quien, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

"Implicíamente, en las advertencias norteamericanas había una clara amenaza de represalias por medios tales como la disminución de la ayuda económica o de otros favores."*

173. Tengo también conmigo y con fotocopias suficientes para entregarlas a cualquier representante o Miembro de esta Organización que lo desee otro artículo que figura en la primera plana de un diario africano, donde se reproduce textualmente la nota enviada a un canciller africano, de un país miembro del Comité, por el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en ese país. Junto a la carta aparece un editorial de dicho diario, donde se califica la acción de los Estados Unidos en el Comité con términos un tanto más ríspidos que los que yo utilicé ayer por la tarde.

174. Finalmente, tengo también conmigo lo que dijo el propio Jefe de la delegación norteamericana ante esta Organización, que es parte de cosas que él ha repetido a lo largo de los meses. Refiriéndose concretamente a la acción del Comité Especial de agosto pasado, en la que el Sr. Campbell tuvo un papel destacado, el Sr. Moynihan, en una entrevista por la Columbia Broadcasting System televisada en color, de costa a costa en este país, refiriéndose a la actividad diplomática de los miembros de la representación de los Estados Unidos y con respecto al tema de Puerto Rico, dijo lo siguiente:

"Un representante de un país en las Naciones Unidas se acercó a uno de nosotros, aquí enfrente y le dijo: "¿Nos está usted amenazando?" El hombre no supo qué decir. Nos vino a ver ahí enfrente, en la embajada, y yo dije: "Díganle que sí."*

175. Sr. LAI (China) (*interpretación del chino*): En nuestro continuado examen y debate sobre la cuestión de oponerse al colonialismo, en primer término que-remos celebrar el logro de la independencia por parte de Surinam en el día de ayer. Le damos la bienvenida a este país recientemente independiente y esperamos que muy pronto se una a las Naciones Unidas como un nuevo miembro.

176. En su declaración en la tarde del 24 de noviembre [2415a. sesión], sobre la cuestión del colonialismo, el representante chino invocó hechos conocidos e irrefutables que revelan la burda intervención y descarada expansión de la Unión Soviética en Angola. Los hechos que presentamos constituyen una prueba innegable que no podrá ser destruida por el representante soviético. Por lo tanto, en la declaración que acaba de hacer sólo pudo recurrir a tácticas despreciables tales como la calumnia. Pero todo esto es completamente fútil.

177. Sobre la cuestión de Angola hay dos posiciones: nuestro país respeta el interés general de la independencia y la unidad de Angola y del Africa. Sus acciones son manifiestas y abiertas, mientras que el otro país no toma en cuenta el llamamiento del pueblo de Angola para un arreglo pacífico del conflicto entre los movimientos de liberación de Angola a fin de proteger la unidad del Africa. Este país tiene siniestros designios.

178. Este agudo contraste ha sido visto con claridad por todos. Los insultos del representante soviético contra China no pueden sino revelar aun más la naturaleza social-imperialista de esta superpotencia a fin de provocar la guerra civil en Angola, socavar la unidad africana, expandir sus esferas de influencia y buscar la hegemonía mundial.

179. Debe señalarse que esa política de los dirigentes soviéticos de socavamiento y de esferas de influencia,

* Citado en inglés por el orador.

* Citado en inglés por el orador.

no comenzó hoy. Debe recordarse que cuando un país del Oriente Medio estuvo en condiciones difíciles en su guerra contra la agresión sionista, durante mucho tiempo los jefes soviéticos trataron de controlarlo militar, política y económicamente, en un intento por incorporarlo a su esfera de influencia. En un país africano apoyó a fuerzas traidoras y en muchas ocasiones planeó el derrocamiento del gobierno de ese país. Por otra parte, varios países africanos se han visto obligados a expulsar a gran cantidad de personal soviético que figuraba como especialistas y diplomáticos, pero que en rigor estaba realizando actividades de información y sabotaje. Sin duda, otros hechos podrían ser enumerados.

180. Lo que provocó especial indignación es que antes de la cuarta Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de los países no alineados, en 1973, y del duodécimo período ordinario de sesiones de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA, de julio de este año, los dirigentes soviéticos enarbolaron sus bastones y ejercieron presión sobre los Presidentes de estas dos conferencias en un vano intento de obligar a los países africanos a someterse a la fuerza expansionista de los social-imperialistas soviéticos y abandonar su correcta actitud contra el hegemonismo y el imperialismo. Esta posición de los dirigentes soviéticos ha sido revelada por los países africanos y terminó en derrota. Los hechos están aquí. ¿Se atreve a negarlos el representante soviético?

181. Las muchas maldades cometidas por los soviéticos en Angola son otra clara manifestación del desarrollo malévol de su naturaleza social-imperialista. Esto muestra que los dirigentes soviéticos, con buenas palabras y el cuchillo en las manos, lejos de ser un "aliado natural" o un "ángel de la paz", son un siniestro y feroz nuevo zar del siglo XX.

182. Pero los tiempos han cambiado. El continente africano, que ha vivido largo tiempo bajo el dominio colonial, ha despertado y el pueblo de Africa se ha levantado. Durante muchos siglos el pueblo del Africa ha sufrido y luchado contra el colonialismo y ahora libra una heroica lucha para proteger su independencia nacional y lograr la liberación de todo el continente africano. Jamás permitirá que el social-imperialismo soviético, bajo la apariencia de ser un "aliado natural", se aproveche de la situación y lo despoje de los frutos de una victoria muy dura.

183. La intervención, expansión y agresión cometidas por el social-imperialismo, la otra superpotencia y los racistas sudafricanos están destinadas al fracaso. La justa causa del pueblo de Angola y del Africa sin duda triunfará. La razón no es otra más que el hecho de que la verdad y la justicia están de su lado, así como la simpatía y el apoyo de todos los pueblos del mundo. Por supuesto, antes de lograr la victoria final inevitablemente encontrarán muchas dificultades y transitarán por un camino tortuoso y lleno de obstáculos. Pero la agresión, la interferencia, la intimidación y el sabotaje por parte de las superpotencias no podrán detener el torrente de la causa de la liberación de los pueblos de Angola y del Africa. Estamos convencidos de que el gran pueblo africano superará la interferencia de las superpotencias y que la noble causa de la liberación de Angola y del continente africano seguramente se verá realizada.

184. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Ustedes probablemente se habrían sorprendido si no hubiese pedido la palabra para ejercer mi derecho a contestar. Se sorprenderían aun más si me dejara arrastrar por una polémica del género de la que acabamos de escuchar. Repito una vez más lo que dije antes: dejemos que el representante de China diga a quién están ayudando en Angola.

185. Deseo recordar una vez más que la Unión Soviética continuará ayudando a Angola a ser libre, independiente y unida en su integridad territorial, un país en que nadie intevendrá en sus asuntos internos.

186. En cuanto al abuso del término "superpotencia", que el representante de China utiliza sin cesar, debe ser considerado de una manera distinta. Desde un punto de vista, no hay nada malo en ello. Hay ciertas Potencias que son un poco más grandes y fuertes que otras. ¿Es esto tan importante? No; lo que es importante es el objetivo para el que se utiliza esta fortaleza.

187. Pero, ¿por qué ha excluido el representante de China a su país del grupo de las superpotencias? Si se tiene en cuenta la población de su país, ustedes son una de las más grandes; en lo que respecta a las fuerzas armadas, ustedes son la fuerza más grande del mundo; en cuanto a las injerencias en los asuntos internos de otros países, ustedes están en primer lugar y no son segundos de nadie. En vista de esto, ¿cómo se atreven a utilizar las palabras "injerencia en los asuntos internos"?

188. Habría querido citar de una declaración hecha por uno de los dirigentes de nuestro país para demostrar que somos fieles a la política exterior de Lenin, que continuaremos aplicando sin tener en cuenta lo que ustedes digan. Esto fue lo que declaró el Presidente del Presidium del Consejo Supremo de la Unión Soviética en ocasión de la visita de uno de los jefes de Estado africanos:

"Deseamos que el pueblo africano se libre plenamente del colonialismo y del neocolonialismo, y que en el continente africano no quede una sola región o territorio en que reinen el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. Una parte integrante de la política exterior de la Unión Soviética es dar toda la ayuda y apoyo posibles a los pueblos que se han librado de la dependencia colonial."

189. Esa es la política que proseguiremos, no importa lo que digan los representantes de China desde esta tribuna o en sus comunicados de prensa.

190. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de China para ejercer su derecho a contestar.

191. Sr. LAI (China) (*interpretación del chino*): Quien respete la realidad podrá comprobar que la declaración formulada por la delegación de China en la tarde del 24 de este mes y la respuesta que acaba de dar se basan en hechos y en la razón.

192. La posición de China respecto a Angola se basa en principios, teniendo en cuenta el interés fundamental de los pueblos de Angola, Africa y todo el mundo. Toda calumnia o distorsión del representante de la Unión Soviética respecto a la política exterior de China será fútil.

193. Al contestar, el representante soviético no se atrevió a tocar los hechos o los argumentos básicos presentados por nosotros. Por el contrario, hizo todo lo posible para sembrar la discordia en las relaciones amistosas que existen entre el pueblo de China y los países y pueblos de Africa e hizo calumniosos ataques contra la política exterior de China.

194. El uso de un lenguaje abusivo en lugar del razonamiento es una expresión de degradación política y de una conciencia culpable. Esto nos recuerda lo que Lenin dijo en junio de 1914 cuando criticó a Plekhanov, Trotsky y otros y dijo que "En política, el lenguaje abusivo sirve con frecuencia para ocultar una falta total de principios y una esterilidad, impotencia, impotencia colérica de los que usan ese lenguaje".

195. Esta es una clara descripción de la situación en que se encuentra el representante de la Unión Soviética en estos momentos. Los malévolos actos de la Unión Soviética en Angola son conocidos por todos. Todo intento de negarlo mediante justificaciones es fútil. El representante soviético calumnió a China en su declaración diciendo que ésta buscaba la hegemonía mundial. Ahora bien ¿qué es una superpotencia? ¿Quién está buscando la hegemonía? Es un país imperialista el que busca la hegemonía mundial mediante la agresión, la intervención, el control, la subversión y el saqueo en todas partes. ¿No es precisamente ese país quien ha realizado actividades criminales de todo tipo en Europa, el Mediterráneo, el Oriente Medio, el Golfo Pérsico, en los Océanos Indico, Pacífico y Atlántico, así como en Asia, Africa y la América Latina? ¿No prueba todo esto que la Unión Soviética es precisamente tal Potencia? China no tiene un solo soldado fuera de su país ni bases militares en suelo extranjero." "No busquemos nunca la hegemonía" es uno de nuestros principios cardinales, que respetamos plenamente.

196. China es un país socialista en desarrollo; no puede ser considerada una superpotencia — y jamás lo será — aun cuando adquiriera más fuerza en el futuro.

197. Mientras la camarilla de dirigentes soviéticos no cambie su naturaleza social-imperialista, jamás abandonará de por sí su tendencia a la hegemonía de superpotencia, ni hoy ni en el futuro. Por ello, es muy correcto y apropiado tachar a la Unión Soviética de superpotencia y de social-imperialista.

198. El PRESIDENTE: El representante de la Unión Soviética me ha pedido nuevamente la palabra para ejercer su derecho a contestar. Se la concedo.

199. Sr. KHARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): No tengo la intención de montar aquí un espectáculo sobre nuestra controversia con el representante de China. Quiero decirle con la mayor cortesía que todo lo que ha dicho significa que él ha pintado su propio retrato, que todo lo que dijo sobre los principios, se lo devuelvo, porque él no ha tenido ni tiene esos principios.

200. Por lo que se refiere a Angola, he dicho dos veces, y lo repito por tercera vez, que hemos ayudado al pueblo de Angola y que continuaremos haciéndolo. Esto es bastante claro y ha sido expuesto por los dirigentes de nuestro Gobierno. Todo lo demás que ha dicho no tiene sentido alguno y, por lo tanto, no merece nuestra respuesta.

TEMA 87 DEL PROGRAMA

Cuestión de Namibia:

d) Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia

INFORME DE LA CUARTA COMISION

201. Sr. QUARTIN SANTOS (Portugal), Relator de la Cuarta Comisión, (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General, para su consideración, el informe de la Cuarta Comisión relativo a la cuestión de Namibia, que la Comisión examinó como tema 87 del programa. El informe está contenido en el documento A/10358.

202. Tal como queda reflejado en el informe, el representante del South West Africa People's Organization (SWAPO), el movimiento de liberación nacional del Territorio, participó en las deliberaciones de la Comisión de acuerdo con la pertinente decisión de la Asamblea General. Teniendo en cuenta las informaciones recibidas y a la luz de las recomendaciones pertinentes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Cuarta Comisión aprobó los proyectos de resolución I y II, que aparecen en el párrafo 15 del informe.

203. Como podrá observarse, uno se refiere al tema en su totalidad. Durante el examen de la cuestión por la Comisión, la mayoría de los miembros deploró la constante negativa de Sudáfrica a aplicar las pertinentes decisiones de las Naciones Unidas y su continuación de su ocupación ilegal del Territorio, así como sus esfuerzos por destruir la unidad nacional y la integridad territorial de Namibia. Preocupó de la misma manera a los miembros el hecho de que, pese a las decisiones de las Naciones Unidas y a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia¹, algunos Estados continúan sus relaciones con Sudáfrica en nombre de Namibia o en conexión con ésta, así como también su colaboración militar o estratégica, todo lo cual tiene por efecto apoyar o alentar a Sudáfrica en su desafío a las Naciones Unidas. A este respecto, la mayoría de los miembros observó con satisfacción la oposición del pueblo de Namibia a la presencia ilegal de Sudáfrica en el Territorio y, en particular, el progreso de su lucha por la liberación nacional.

204. Al aprobar las recomendaciones de la Cuarta Comisión que figuran en el proyecto de resolución I, la Asamblea General reafirmaría una vez más el derecho inalienable del pueblo de Namibia a la libre determinación y a la independencia y la legitimidad de su lucha por todos los medios contra la ocupación ilegal de su país por Sudáfrica. La Asamblea General haría también suyas las disposiciones pertinentes de la Declaración de Dar es Salaam sobre el Africa meridional, aprobada por el Consejo de Ministros de la OUA en su noveno período extraordinario de sesiones, celebrado en abril de 1975. Al condenar energicamente a Sudáfrica por su persistente negativa a retirarse de Namibia y por sus maniobras para consolidar su ocupación ilegal, organizando la llamada Conferencia Constitucional con miras a crear la división entre los grupos étnicos y promover su política de "bantustani-

zación'', la Asamblea exigiría la retirada inmediata por Sudáfrica de sus fuerzas militares y policíacas, así como su llamada administración de Namibia, a fin de permitir al pueblo de Namibia alcanzar la libertad y la independencia. Además, la Asamblea General decidiría que se celebrasen urgentemente elecciones libres en Namibia bajo la supervisión y el control directos de las Naciones Unidas. Instaría también al Consejo de Seguridad a abordar nuevamente la cuestión de Namibia y a tomar medidas para aplicar su resolución 366 (1974).

205. Con respecto a la labor del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el proyecto de resolución pediría a la Asamblea General la aprobación del informe del Consejo, incluyendo su propuesto programa de trabajo para 1976, y tomaría las disposiciones financieras adecuadas para la aplicación de aquel programa.

206. El proyecto de resolución II se refiere al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia. Al aprobarlo, la Asamblea General, con el fin de asegurar la operación del Fondo, autorizaría una asignación de 200.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario y, además, pediría al Secretario General y al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia que siguieran instando a los gobiernos y organizaciones a que aportasen contribuciones voluntarias al Fondo. La Asamblea General haría también un llamamiento a los Estados, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones interesadas, a hacer contribuciones financieras al Instituto para Namibia.

207. Finalmente, quiero que conste en acta la satisfacción y agradecimiento expresado por varios miembros de la Comisión por la iniciativa tomada por los Gobiernos de Guyana, India, Pakistán, Turquía y Zambia de emitir sellos postales conmemorativos sobre Namibia. Estos sellos fueron expuestos en una zona contigua durante la consideración del tema por parte de la Comisión.

208. En nombre de la Cuarta Comisión, someto este informe a la atención de la Asamblea General.

De conformidad con el artículo 66 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Cuarta Comisión.

209. El PRESIDENTE: La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los proyectos de resolución I y II que la Cuarta Comisión recomienda en el párrafo 15 de su informe. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del

proyecto de resolución I figura en el inciso a) del párrafo 4 del documento A/10383.

210. Pongo ahora a votación el proyecto de resolución I.

Por 110 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3399 (XXX)).

211. El PRESIDENTE: Pasaremos ahora a considerar el proyecto de resolución II. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución figura en el inciso b) del párrafo 4 del documento A/10383.

212. La Cuarta Comisión aprobó este proyecto de resolución sin objeciones. Pregunto a la Asamblea si puedo considerar que ella desea hacer lo mismo. Como no hay objeciones, así se hará.

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 3400 (XXX)).

213. El PRESIDENTE: Someto ahora a la consideración de los Miembros de la Asamblea la nota del Secretario General relativa al nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia [A/10382], en la que propone a la Asamblea General que apruebe la prórroga del nombramiento del Sr. Sean MacBride como Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia por otro período de un año, hasta el 31 de diciembre de 1976.

214. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba la propuesta del Secretario General?

Así queda acordado.

215. El PRESIDENTE: Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. MacBride por la confianza que la Asamblea acaba de manifestarle y para desearle los mayores éxitos en la importante tarea que ha estado desempeñando con tanto interés y dedicación.

Se levanta la sesión a las 18.45 horas.

NOTA

¹ *Conséquences juridiques pour les Etats de la présence continue de l'Afrique du Sud en Namibie (Sud-Ouest africain) nonobstant la résolution 276 (1970) du Conseil de sécurité, avis consultatif, C.I.J., Recueil 1971, pág. 16.*